



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 Al ser las cuatro de la tarde del lunes siete de setiembre del 2020, se reúne el Concejo Municipal
2 de Corredores, en Forma Virtual, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos
3 Municipales.

MIEMBROS PRESENTES

4 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández

5 **Vicepresidente Municipal:** José Luis Serrano Acosta

6 **Regidores Propietarios:** Norman Christian Astorga Patterson, Jehimmy Mendoza Díaz,
7 Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto y Laura Arias Castrillo.

8 **Regidores Suplentes:** Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Olga Picado Villegas, Giselle Vega
9 Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez
10 y Warren Elizondo Vásquez.

11 **Síndicos Propietarios:** Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, J. Abel Gómez Gómez,
12 William Jiménez Hernández

13 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Migdalia Caballero Jiménez, María
14 Teresa Tijerino López.

15 **Alcalde Municipal:** Lic. Carlos Viales Fallas.

16 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Kembly Noel Carazo

17 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado.

18 **Auxiliar de Secretaria:** Sra. Daniela Cerdas Cedeño.

MIEMBROS AUSENTES

19 Andrea F. García Carranza, Síndica suplente

AGENDA

20 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
21 agenda, **Artículo III:** Atención al Público **Artículo IV:** Aprobación de actas, **Artículo V:**
22 Lectura de correspondencia, **Artículo VI:** Informes de Regidores, **Artículo VII:** Informes de
23 Síndicos, **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía, **Artículo IX:** Asuntos de Regidores, **Artículo**
24 **X:** Asuntos de Síndicos, **Artículo XI:** Mociones, **Artículo XII:** Acuerdos, **Artículo XIII:**
25 Propuestas rechazadas, **Artículo XIV:** Cierre de la sesión.....

26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes, seguidamente delega en el Síndico José Abel Gómez, dirigir la oración.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA......

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal indica que la señora Kembly Noel Carazo es quien está fungiendo como secretaria, el Concejo debe tomar el acuerdo de nombramiento.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta que la señora Secretaria Sonia González Núñez salió a vacaciones a partir de hoy, y la solicitud se presenta hasta hoy. La funcionaria Kembly Noel Carazo esta como secretaria interina, pero hay que tomar el acuerdo de nombramiento como Secretaria del Concejo por esta semana.....

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal expresa que es un ascenso interino.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal indica que es para que los señores miembros del Concejo Municipal tengan conocimiento, más adelante tomamos el acuerdo sobre las vacaciones de la señora Secretaria Sonia González Núñez.....

Antes de someter a votación la agenda solicita se altere el orden del día para dar lectura al informe CHP-004-09-2020 de la Comisión Hacienda, en el artículo de atención al público, para que Licenciado Carlos Oviedo pueda evacuar alguna duda.....

Por unanimidad, se acuerda alterar el orden del día, para dar lectura al informe de Hacienda en el Artículo III, Atención al Público.....

Seguidamente somete a votación la aprobación de la agenda del día.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.....

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO......



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 **Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado del Departamento de Presupuesto**
2 **y Planificación.....**

3 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** procede a dar
4 lectura a solicitud del Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y
5 Planificación.....

6 *Por medio de la presente solicito a su representada dejar sin efecto el acuerdo N 03, de la*
7 *sesión ordinaria N° 16 del 18 de agosto del año 2020, por existir una omisión dentro de la*
8 *liquidación presupuestaria presentada.....*

9 *En su lugar, se adopte un nuevo acuerdo, donde se apruebe la liquidación presupuestaria con*
10 *los ajustes que a continuación se detallan.....*

11 *El ajuste aplicado en la Liquidación presupuestaria de compromisos pagados 2019 en partidas*
12 *específicas que corresponde a la partida construcción de play máquinas de hacer ejercicios en*
13 *San Rosa partida año 2015 que tuvo cambio destino por un monto de ¢3,395,000 colones y a la*
14 *partida construcción de batería sanitaria de escuela San Isidro por monto de ¢132,998,28*
15 *colones, quedando un saldo por separar en cuanto a partidas específicas de ¢315,585,078,12*
16 *millones de colones dato registrado en anexo1 de liquidación 2019, además se explica que*
17 *quedó un superávit libre de ¢37,759,447,40 millones y un superávit específico de*
18 *¢861,713,688,49 millones de colones en dicha liquidación presupuestaria como parte del*
19 *resultado final.....*

20 *Un total de ingresos de ¢6,844,730,139,25 un total de Egresos de ¢5,945,257,003,36 millones*
21 *de colones, ver anexo 1 incorporado y además todos sus componentes ,Ingresos, Egresos, saldo*
22 *en caja, resultado de Liquidación, anexo 1 de liquidación y otros anexos según acuerdo ----*
23 *de sesión ordinario N -----, realizada el día ----- 2020.”.....*

24 Este honorable cuerpo colegiado podrá recordar que en sesión pasada del 18 de agosto se adoptó
25 un acuerdo donde se aprobaba la liquidación del presupuesto del año anterior, es un requisito
26 que exige la Contraloría General de la República a efecto de que se apruebe el presupuesto
27 posterior.....

28 Ahora lo que indica este documento es que no se tomó en cuenta lo que corresponde a
29 compromisos pagados en partidas específicas, entonces lo que se solicita es que el Concejo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 Municipal deje sin efecto el acuerdo anterior y en su lugar aprueben esta liquidación con este
2 ajuste.....

3 Aquí está el Licenciado Carlos Oviedo si quisiera ampliar, pero creo que ese es el tema.....

4 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, el
5 Licenciado Carlos Oviedo nos puede ampliar y explicar el procedimiento que se ha hecho
6 anteriormente y que no quede ninguna duda del procedimiento que estamos realizando.....

7 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** manifiesta
8 que esta liquidación corresponde a la liquidación de medio periodo hasta junio con el cierre de
9 los compromisos pagados.

10 Efectivamente habían aprobado la liquidación en un acuerdo anterior, pero ahora lo que hicimos
11 fue un ajuste para incluir estas dos partidas para posteriormente poder presentar al Concejo
12 dichas partidas en un presupuesto cero y eso corresponde la liquidación.....

13 Realmente los datos que dio el Licenciado Miranda son los correctos, en esta liquidación queda
14 un superávit libre de ¢37,759,447,40 queda un superávit específico de ¢861.713.688,49, los
15 ingresos corresponden a ¢6,844,730,139,25 y los egresos a ¢5,945,257,003,36.....

16 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que ya
17 escuchamos la exposición del señor Asesor Legal y de don Carlos Oviedo, ya saben el
18 procedimiento que hay que realizar para la aprobación.....

19 Somete a votación el acuerdo de dejar sin efecto el acuerdo N°03, de la sesión ordinaria N°16
20 del 18 de agosto del año 2020.....

21 Por unanimidad el Concejo deja sin efecto el acuerdo el acuerdo N°03, de la sesión ordinaria
22 N°16. **Ver artículos de acuerdos.**

23 Seguidamente somete a votación la liquidación presupuestaria de compromisos no pagados.

24 Sometido a votación, es definitivamente aprobado. **Ver artículos de acuerdos**.....

25 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo,** da lectura al informe CHP-
26 004-09-2020 de la Comisión de Hacienda, presentado por los Regidores Bernabé Chavarría
27 Hernández, Marcela Grillo Castillo, Luis Serrano Acosta, reunidos el 01 de Septiembre del
28 2020, estando presente los señores regidores, Bernabé Chavarría Hernández, presidente Marcela
29 Grillo Castillo, Luis Serrano Acosta miembros de Comisión de Hacienda del Concejo Municipal
30 por la administración estando presentes: y el Licenciado Carlos Oviedo Ávila encargado de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 presupuesto y Licenciado Carlos Viales Fallas alcalde y se inicia la sesión de Comisión de
2 Hacienda a las 3 pm, para analizar la liquidación de compromisos pagados al cierre Junio 2019
3 (ajuste partidas específicas), modificación presupuestaria N 08-2020, y presupuesto
4 extraordinario 03-2020.....
5 Se analiza la Liquidación de compromisos pagados 2019, con cada uno de sus componentes.....
6 El Lic. Oviedo de presupuesto explica el ajuste aplicado en la Liquidación presupuestaria de
7 compromisos pagados 2019 en partidas específicas que corresponde a la partida construcción
8 de play y máquinas de hacer ejercicios en Santa Rosa partida año 2015 que tuvo cambio destino
9 por un monto de ¢ 3,395,000 colones y a la partida construcción de batería sanitaria de escuela
10 San Isidro por monto de ¢ 132,998,28 colones, quedando un saldo por separar en cuanto a
11 partidas específicas de ¢ 315,585,078,12 millones de colones dato registrado en anexol de
12 liquidación 2019, además se explica que quedó un superávit libre de ¢ 37,759,447,40 millones
13 y un superávit específico de ¢861,713,688,49 millones de colones en dicha liquidación
14 presupuestaria como parte del resultado final.....
15 Se explica a los miembros de comisión los alcances de modificación presupuestaria N 08-2020
16 propuesta por la administración:.....
17 Dicha modificación es por un monto de ¢ 55, 207, 262,63 millones de colones.....
18 Se rebajan recursos por ¢8,311,615,28 millones de estrategias de ambiente en programa 02
19 servicio 25 para financiar prestaciones legales de guarda en servicio 02 17 mantenimiento de
20 edificios, útiles y materiales y suministros para placas de activos de proyecto plaza de mujer,
21 prestaciones de oficinista en administración, cargas sociales de servicio de mercado, suplencia
22 y cargas sociales de depósito y tratamiento basura, servicios especiales de terminal para guardas
23 con cargas sociales, cargas sociales del concejo, retribución por años servidos más cargas
24 sociales de auditoria. (Estos recursos son de superávit específico).....
25 Se rebaja de otras construcciones adiciones y mejoras construcción galerones ambiente
26 (superávit específico) para reforzar servicios especiales de administración por un monto ¢12,
27 000,000 millones de colones.....
28 Se rebaja de rubro de combustibles de servicio depósito de ambiente y parque para reforzar
29 combustibles en recolección por un monto de ¢1, 037, 792,14 millones.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

- 1 Se rebaja de combustibles del servicio 02 26 desarrollo urbano para reforzar combustibles de
- 2 calles y caminos con ¢500, 343,60 colones y administración con ¢727, 302,68 colones.....
- 3 Se rebaja del mercado en servicio de agua para reforzar servicio agua en varios rubros como
- 4 parques, administración, y combustibles en administración, recolección y servicios especiales
- 5 de administración.....
- 6 Se rebaja de servicio de agua en terminal y cementerio para reforzar ayudas a funcionarios y
- 7 servicios especiales en administración.....
- 8 Se rebaja de terminal y mercado en energía eléctrica para reforzar en administración energía
- 9 eléctrica por un monto de ¢1, 368,905 colones.....
- 10 Se rebaja de otras construcciones adiciones o mejoras policía municipal, recursos específicos,
- 11 para financiar cargas sociales de administración, servicios especiales de seguridad guardas en
- 12 terminal, cargas sociales del mercado, comisiones y gastos financieros de administración y
- 13 retribución de años servidos.....
- 14 Del centro de Intercambio SICA se trasladan recursos a contrato 50299, a materiales eléctricos,
- 15 materiales metálicos y herramientas por un total de ¢5, 473,815 millones de colones.....
- 16 Del proyecto letras de Parque de la Cuesta se traslada rubro de materiales construcción a
- 17 modalidad contrato código: 50299.
- 18 Se rebaja de varios rubros actividades capacitación, repuestos, materiales construcción tintas y
- 19 pinturas, viáticos para un total de ¢3, 300,000 para reforzar rubro de equipo y mobiliario de
- 20 oficina Confort climático del edificio municipal.....
- 21 Se rebaja de viáticos de administración para contrapartida por ¢138, 150,80 colones saldo
- 22 pendiente de partida reparación del local de Asambleas de Dios de la Bota de la cuesta.....
- 23 Se agrega además en la modificación ¢10, 000, 000,00 millones de colones para atender las
- 24 prestaciones legales del auditor Don Edgar Hernández, que se toman de otras construcciones y
- 25 mejoras de Policía Municipal recursos del superávit específico de seguridad vial, sobre este caso
- 26 hay orden del juzgado de familia para cancelar dichas prestaciones.....
- 27 Se analiza el presupuesto extraordinario N° 03-2020.....
- 28 El Lic. Oviedo de presupuesto explica cada uno de los ingresos probables de dicho presupuesto
- 29 extraordinario. A saber:.....
- 30 Monto ¢500,000,000 millones para construcción gimnasio Ciudad Neily con recursos del



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 ICODER.....

2 Transferencia corriente de JUDESUR por monto de ¢212, 390, 003,42 millones de colones

3 según ley 9843.....

4 Recursos del superávit libre por un monto de ¢19, 277, 934,42 millones producto del resultado

5 de liquidación de compromisos pagado 2019 al cierre de junio del 2020.....

6 Superávit específico por un monto de ¢21,798, 831,43 millones de colones producto del

7 resultado de liquidación de compromisos pagado 2019 al cierre de junio, estos recursos

8 comprende la 8114 de Unidad Técnica de gestión vial, recursos del IBI ley 7729 para página

9 web del Municipio, y aporte de junta del Registro Nacional con recursos del IBI.....

10 El total de Ingresos de este presupuesto corresponde a ¢753, 466, 769,27 millones de colones....

11 Los egresos son explicados de este presupuesto en cada uno de los programas.....

12 El programa 01 de administración se encuentran presupuestado un total de ¢142,589,999,34

13 millones de colones dentro de los cuales se encuentran sueldos fijos, servicios especiales,

14 retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal, cargas sociales, servicios básicos,

15 combustibles y ayudas sociales de administración, también se encuentran presupuestados un

16 total de ¢869,511,74 en auditoría en rubros como retribución por años servidos y restricción al

17 ejercicio liberal, en Inversiones propias se encuentran presupuestado un total de ¢23,649,652 en

18 Bienes duraderos como equipo transporte, equipo computo equipo de oficina y maquinaria y

19 equipo diverso, en Registro de deudas fondos y transferencias se encuentran presupuestados

20 algunas transferencia con junta Registro Nacional, Indemnización de Coopeagropal, y ayuda a

21 funcionarios por un total de ¢22,195,532,15 millones de colones.....

22 El programa 02 que comprende los servicios tiene en este presupuesto extraordinario recursos

23 por ¢64,954,727,69, aquí se presupuestaron en cada uno de los servicios refuerzos en

24 remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias, aseo de

25 vías tiene una asignación de ¢14,053,528,45 millones, recolección de residuos con

26 ¢10,549,215,19 millones, mantenimiento de calles y caminos con asignación de ¢853,596,73

27 millones, parques con recursos por ¢300,000 colones, Mercados con una asignación de

28 ¢2,481,671,25, Servicios Sociales con presupuesto de ¢74,747,34 colones, Terminal con

29 ¢1,619,608 colones, Depósito y tratamiento de Basura con asignación de ¢6,049,699,01

30 millones, Mantenimiento de Edificios con recursos por ¢ 27,458,871,26 millones, Protección



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 ambiente con ¢500,000 colones, Desarrollo urbano con una asignación de ¢1,018,990,46
2 millones.....
3 En programa III de Inversiones tenemos presupuestado un total de ¢545,922,042,21 millones de
4 colones dividido de la siguiente manera:.....
5 Grupo 02 Vías de comunicación total de ¢13, 831,871 millones que son recursos de ley 814 para
6 caminos compromisos no pagados en año 2019.....
7 En el grupo 06 Otros Proyectos tenemos un total de ¢515, 825,000 millones aquí tenemos los
8 proyectos del Gimnasio Ciudad Neily, el Convenio MOPT, Construcción de parque de Canoas,
9 Construcción de Letras Parque la Cuesta.....
10 En el grupo 07 Otros Fondos e Inversiones tenemos una asignación de ¢16, 265, 171,25
11 millones de colones, aquí se encuentran presupuestado los refuerzos en amortización e intereses
12 del préstamo 1 y 2 del Edificio Municipal.....
13 Escuchando la explicación de cada documento y como en esta comisión de Hacienda se vieron
14 varias cosas recomendamos:.....
15 1- Aprobar en forma unánime cada una de los documentos y sacar un acuerdo por separado de
16 cada documento analizado. Se recomienda al Concejo Municipal aprobar, en forma unánime y
17 sacar un acuerdo en dicho sentido “De conformidad con la recomendación de Hacienda y por
18 unanimidad como definitivamente aprobado, se acuerda aprobar la liquidación de compromisos
19 no pagados a junio 2019, por un monto de superávit libre de ¢37,759,447,40 millones de colones
20 y un superávit específico de ¢861,713,688,49, un total de ingresos de ¢6,844,730,139,25 un total
21 de Egresos de ¢5,945,257,003,36 millones de colones, ver anexo 1 incorporado y además todos
22 sus componentes ,Ingresos, Egresos, saldo en caja, resultado de Liquidación, anexo 1 de
23 liquidación y otros anexos según acuerdo __, de sesión N° __, realizada el día _____2020.”
24 2- Aprobar en forma unánime la modificación 08-2020 por un monto de ¢55,207,262,63
25 millones de con todos sus componentes, Ingresos, Egresos, saldo en caja, resultado de
26 Liquidación, anexo 1 de liquidación y otros anexos según acuerdo __de sesión N° __ realizada
27 el día __ 2020.”.....
28 3- Aprobar en forma unánime el presupuesto extraordinario 03-2020 por un monto de
29 ¢753,466,769,27 millones de colones con todos sus componentes, Ingresos, Egresos,
30 programas, egreso general, egresos detallado, anexo de cargas sociales, anexo de Inversión,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 POA y otros cuadros y anexos según acuerdo ____, de sesión N° ____, realizada el día __ 2020.”.

2 4- Concluye la sesión al ser las 7:30 pm del 01 de setiembre del 2020, sin más que informar
3 firman los regidores presentes.....

4 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, de
5 conformidad con la recomendación de Hacienda someto a votación la modificación interna 08-
6 2020; sometida a votación es aprobada por unanimidad y como definitivamente aprobado. **Ver**
7 **artículo de acuerdos**.....

8 De conformidad con la recomendación de Hacienda someto a votación el Presupuesto
9 Extraordinario 03-2020; por unanimidad y como definitivamente se acuerda aprobar el
10 Presupuesto Extraordinario 03-2020. **Ver artículo de acuerdos**.....

11 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** consulta, de compromisos no pagados en ese
12 ítem, no va el pago del dinero a FEDEMSUR.....

13 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que va
14 incluido en el Presupuesto Ordinario 2021.....

15 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** agradece al señor Presidente Municipal.....

16 **ARTÍCULO IV.**

17 **APROBACIÓN DE ACTAS.**

18 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación la
19 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°18, celebrada el 31 de agosto del 2020, a la cual
20 se le hace la siguiente observación:.....

21 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** indica, para subsanar el acuerdo N°02, de
22 la página N°42, que dice: Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo
23 Municipal de Corredores acuerda aprobar el Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo
24 Básico (PVQCD) abreviado, elaborado en el marco del Programa de la Red Vial Cantonal II
25 MOPT-BID, presentado por el Señor Alcalde Municipal y que debe ser presentado al PRVC II,
26 como parte de los compromisos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).....

27 De igual forma se ratifica el compromiso de éste Gobierno Local de participar en el proceso de
28 formación definido por el PRVC II para la formulación del Plan Quinquenal de Conservación,
29 Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal de Corredores (PVQCD) con mayor nivel de detalle y
30 análisis. Proceso que será mediado por la Universidad Nacional (UNA). **Léase correctamente:**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda
2 aprobar el Plan Abreviado: Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial, elaborado en
3 el marco del Programa de la Red Vial Cantonal II MOPT-BID, presentado por el Señor Alcalde
4 Municipal y que debe ser presentado al PRVC II, como parte de los compromisos con el Banco
5 Interamericano de Desarrollo (BID).....
6 De igual forma se ratifica el compromiso de éste Gobierno Local de participar en el proceso de
7 formación definido por el PRVC II para la formulación del Plan Quinquenal de Conservación,
8 Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal de Corredores con mayor nivel de detalle y análisis.
9 Proceso que será mediado por la Universidad Nacional (UNA).....
10 Se acoge la observación planteada por el Regidor Bernabé Chavarría Hernández.....
11 Con la observación planteada, por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la Sesión
12 Ordinaria N°18.....

ARTÍCULO V.

13
14 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**.....
15 **Se recibe oficio 48-11, del dos de setiembre del 2020, suscrito por la Máster Esther**
16 **Villalobos Gallo, Supervisora de Centros Educativos, Cto 11,** de conformidad con el artículo
17 #12 del reglamento de Juntad de Educación, remito ternas para el análisis, conformación y
18 aprobación de la Junta Educación de la Escuela Guayacán Código 2955, para ser analizada por
19 el Concejo Municipal de Corredores, para el nombramiento.....
20 *Analizadas las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento*
21 *de la Junta de Educación de la Escuela Guayacán. Ver artículo de acuerdos*.....
22 **Se recibe nota del 26 de agosto del 2020, suscrito por el Señor Nelson Marchena Rosales,**
23 **Presidente Filial Desarrollo Comunal Salas Vindas,** con el respeto que cada uno se merece,
24 hacemos llegar esta petición a ustedes sobre la problemática que hemos tenido con el
25 mantenimiento que la municipalidad le están dando a nuestros "Play Grand" que existen en
26 Salas Vindas y la Esperanza, a los cuales no se les está dando el mantenimiento adecuado en
27 cuanto a chaple y fumigación, así mismo al mantenimiento de los caños del nuestra comunidad,
28 que debido a las lluvias ya se han rellenado de material causando el inundación en varias casas,
29 nuestra preocupación es velar por las condiciones de salud de nuestra comunidad, para evitar
30 criaderos de zancudos en la medida que así evitamos enfermedades como el dengue y el virus



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 actual que es de preocupación para todos.....

2 Agradeciendo de antemano se pueda hacer una investigación y poder trabajar en conjunto con

3 la municipalidad velando por que se estén dando estos servicios municipales a los bienes de

4 ustedes, y a los contribuyentes en cuando a limpiezas de caños, chapia, reciclaje, de antemano

5 le damos las gracias por interponer sus buenos servicios a nuestra comunidad.....

6 *El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para lo que*

7 *corresponda. Ver artículo de acuerdos.....*

8 **Se recibe nota del 26 de agosto del 2020, suscrito por Nelson Marchena Rosales, Miriam**

9 **Soto Fuentes y Ronald Meléndez Zúñiga, miembros de la Filial Desarrollo Comunal Salas**

10 **Vindas**, la Filial de desarrollo de Salas Vindas en aras del mejoramiento de la comunidad y

11 seguridad queremos manifestarte nuestra preocupación sobre la acera publica que va desde la

12 Colina hasta el colegio de Ciudad Neily, la cual se encuentra en muy estado, no cumple con la

13 ley 7600, nuestra preocupación es porque por ella debe transitar personas con discapacidad

14 física que deben utilizar sillas de ruedas, adultos mayores, mujeres embarazadas, familias con

15 sus niños en coches, estudiantes de primaria y secundaria, que por el mal estado de la acera

16 deben caminar por la calle con todo el peligro que representan, es por tal motivo que le

17 solicitamos la intervención lo más pronto de dicha acera que cumpla con la ley 7600.....

18 Además en dicha acera existían dos casetillas para esperar el bus urbano, que en tiempo de

19 invierno las personas deben esperar mojándose o al sol, es de nuestra preocupación este

20 problema, por tal razón solicitamos colaboración en el diseño, demarcación e instalación, o bien

21 una carta con los datos requeridos que cumplan con la ley 7600, para solicitar al comercio local

22 la colocación de dichas casetillas.....

23 *El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para lo que*

24 *corresponda. Ver artículo de acuerdos.....*

25 **Se recibe nota del 28 de agosto del 2020, suscrito por el Señor Miguel Ángel Cordero**

26 **Castillo, vecino de Ciudadela 22 de Octubre – Ciudad Neily**, Con todo respeto me dirijo a

27 ese honorable Concejo para exponerles mi situación y tener una respuesta satisfactoria.....

28 1.- Tengo más de 20 años de prestar los servicios a los usuarios del cementerio de Ciudad Neily

29 en diversas tareas, tales como: hacer hoyos para entierros, construir bóvedas, darles

30 mantenimiento a las bóvedas, así como hacer limpieza general de la maleza del cementerio en



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 forma gratuita.....

2 2.- Esas labores que antes indique son las que me dan el sustento diario para la manutención de

3 mi familia, que se componen de mi hija y tres nietos los cuales reciben mi ayuda económica....

4 3.- Desde hace aproximadamente un mes mi persona apareció por mala suerte contagiado con

5 COVID 19 tipo asintomático, para mi recuperación estuve en cuarentena 18 días y a la fecha ya

6 me dieron de alta por resultar las pruebas negativas.....

7 4.- Después de mi recuperación intenté retomar las labores que ocasionalmente me contratan

8 las personas que necesitan enterrar sus muertos y me llevé la sorpresa de que el señor: Miguel

9 Cubero Fallas empleado municipal, me indica que por órdenes del señor Alcalde mi persona no

10 puede visitar el cementerio y muchos menos ingresar al mismo a realizar las tareas que por años

11 he hecho sin ningún costo para la Municipalidad, ahora bien lo extraño de todo esto es que otras

12 personas particulares que no son funcionarios municipales si están autorizados para realizar

13 labores en el cementerio.....

14 5.- Considero que es una injusticia lo que el señor alcalde está cometiendo conmigo, ya que soy

15 un adulto mayor con 71 años donde mi único ingreso fijo es la pensión del Estado por vejez que

16 apenas alcanza la suma de ochenta y dos mil colones, siendo que las tareas o chambas que

17 realizaba en el cementerio me ayudaban para ajustar lo necesario para cubrir alimentación,

18 servicios públicos, impuestos municipales etc.....

19 Con todo respeto me dirijo a ustedes ya que en varias ocasiones he tratado de recibir una

20 explicación del señor alcalde y lo que siempre me indican es que no está.....

21 De ahí que debido a mi situación planteada solicito en principio se me dé una explicación de

22 porqué se me margina de realizar labores en el cementerio lo cual no representa ningún gasto

23 para el municipio, y mi otra petición es, que se me autorice el ingreso al cementerio cuando sea

24 necesario para continuar realizando lo que he hecho por espacio de veinte años.....

25 *El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para lo que*

26 *corresponda. Ver artículo de acuerdos.....*

27 **Se recibe oficio AM-00329-2020, del 07 de setiembre del 2020, suscrito por el Licenciado**

28 **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores,** traslada oficio UTGV-0178-2020

29 suscrito por el ingeniero Robert Fernández Masis, Coordinador de Proyectos de la Unidad

30 Técnica de Gestión Vial, mediante el cual presenta justificación sobre la solicitud de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 congelación de dos plazas de Operadores de Maquinaria Pesada, lo anterior en razón de la
2 disminución presupuestaria experimentada por dicha unidad dado a los recortes en las
3 transferencias correspondientes a la ley 8114. En razón de lo anterior se solicita a este Concejo
4 Municipal tomar el respectivo acuerdo de congelar temporalmente dichas plazas bajo la
5 justificación presentada, por lo que resta del periodo 2020 (4 meses).....

6 Es importante aclarar que los ocupantes interinos de dichas plazas se les vencieron el
7 nombramiento el 02 de setiembre del año en curso.....

8 **Oficio UTGV-0178-2020, adjunto**.....

9 En seguimiento a los escenarios que previamente hemos analizado para la UTGV como
10 resultado de la disminución en la transferencia de los recursos provenientes de la Ley 9329
11 debido a la pandemia del COVID - 19 es que me permito informarle que primeramente hemos
12 procedido a realizar el ajuste al presupuesto 2020 para considerar la rebaja de ¢390.756.768,60
13 lo cual nos ha obligado a modificar las metas propuestas para este año y por ende esto ha
14 impactado en una disminución en la cantidad de kilómetros e infraestructura a intervenir de la
15 red vial cantonal.....

16 Para ajustarnos al nuevo presupuesto las metas de mantenimiento rutinario, periódico y de
17 rehabilitación de la red vial cantonal han sido afectadas negativamente, dicha afectación entre
18 otras cosas nos obliga a disminuir la cantidad de personal operativo entre ellos operadores de
19 maquinaria, jornales y servicios especiales.....

20 Considerando la rebaja presupuestaria de la UTGV y que el Congreso de la Republica para
21 reducir el gasto público ante la pandemia del COVID - 19 ha aprobado algunas iniciativas
22 relacionadas con la suspensión, congelamiento y eliminación de plazas en las instituciones
23 públicas es que solicitamos ante esta Alcaldía que se considere y apruebe si es procedente el
24 congelamiento de dos plazas de Operador de Maquinaria Pesada, esto hasta que se normalice
25 la situación nacional y mundial que actualmente nos afecta por el tema de la pandemia. Las
26 plazas propuestas son las que ocupan los colaboradores Fredy Castro Cerdas, cedula 6-357-272
27 y Steven Zúñiga Arguello, cedula 1-1205-516 mismos que cumplieron contrato el pasado 02
28 de setiembre. Esta propuesta se refuerza también con el hecho de que el pasado 02 de setiembre
29 el señor Fredy Castro Cerdas presento nota donde expresa su anuencia a que se le liquide y se
30 le cancelen los derechos laborales. (Ver nota adjunta).....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 De acogerse esta solicitud esta unidad estaría presupuestando las prestaciones legales para
2 cancelar en el plazo de 15 días naturales a los colaboradores.....

3 De antemano agradecemos su oportuna colaboración y quedamos a su disposición para ampliar
4 o aclarar cualquier información.....

5 *El Concejo Municipal acuerda aprobar el congelamiento de dos plazas de Operador de*
6 *Maquinaria Pesada, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, hasta que se normalice la situación*
7 *nacional y mundial que actualmente nos afecta por el tema de la pandemia COVID-19. Ver*
8 **artículo de acuerdos**.....

9 **Se recibe copia de oficio AM-00322-2020, del 31 de agosto del 2020, suscrito por el**
10 **Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, dirigido a la Señora**
11 **Katherine Rodríguez Maroto, Regidora Propietaria**, en respuesta a su nota de fecha 26 de
12 agosto del año en curso, me permito informarle que todo reglamento de esta Municipalidad son
13 aprobados por el Concejo Municipal y respaldados en la Secretaria del Concejo Municipal. Por
14 tal razón se está trasladando la solicitud a la Secretaria para que la misma le proporcione la
15 información.....

16 **El Señor Presidente Municipal** indica, que la Señora Sonia González le dé seguimiento.....

17 **Se recibe nota del 07 de setiembre del 2020, suscrito por la Señora Sonia González Núñez,**
18 **Secretaria del Concejo Municipal**, solicita cinco días de vacaciones del 07 al 11 de setiembre
19 del 2020.....

20 Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar cinco días de vacaciones
21 a la Señora Sonia González Núñez del 07 al 11 de setiembre. Quedando en su sustitución la
22 Señora Kembly Noel Carazo como secretaria del Concejo Municipal interino. **Ver artículo de**
23 **acuerdos. Acuerdo definitivamente aprobado**.....

24 **Se recibe oficio AM-00330-2020, del 07 de setiembre del 2020, suscrito por el Licenciado**
25 **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores**, para efectos que esta Municipalidad
26 continúe con los proyectos que mantienen en coordinación con el proyecto BE1, Prevención
27 Social de la Violencia, Sistema de Integración Centroamericana SG-SICA, se solicita
28 autorizarme a firmar la adenda que rige a partir del 29 de mayo al 28 de noviembre del 2020.....

29 Se acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal a la firma de la adenda, que rige a partir del 29
30 de mayo al 28 de noviembre del 2020. **Ver artículo de acuerdos. Acuerdo definitivamente**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

- 1 **aprobado**.....
- 2 **Se recibe correo electrónico del 07 de setiembre del 2020, suscrito por la Señora Laura**
- 3 **Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal**, con indicaciones del Señor Alcalde
- 4 le traslado el proyecto de Reglamento de uso y funcionamiento del Cementerio Central de
- 5 Corredores, para efecto que sea analizado por la Comisión de Jurídicos y su posterior aprobación
- 6 y publicación.....
- 7 *El Concejo Municipal acuerda trasladar el proyecto de Reglamento de uso y funcionamiento*
- 8 *del Cementerio Central de Corredores, a la Comisión de Jurídicos para su análisis y*
- 9 *recomendación al Concejo Municipal. Ver artículo de acuerdos*.....
- 10 **Se recibe oficio SCM. AM 01-E06-2020, del 31 de agosto del 2020, suscrito por la Señora**
- 11 **Rebeca Chaves Duarte, Secretaria del Concejo Municipal de Nandayure**, remite copia del
- 12 inciso I) artículo III, de la sesión extraordinaria N°06, celebrada el 28 de agosto del 2020.....
- 13 Moción (namos): Para que ese tome el correspondiente acuerdo para dar el apoyo a la provincia
- 14 de Guanacaste, dirigiendo una carta al Ministro de Turismo el Sr. Gustavo Segura Sancho,
- 15 solicitando la urgencia de la apertura de los vuelos provenientes de los Estados Unidos. Se
- 16 somete a votación y los regidores firmantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que
- 17 el Concejo acuerda: Primero: Aprobar la moción antes citada, Segundo: Brindar apoyo a la
- 18 provincia de Guanacaste y solicitarle con carácter de urgencia al Ministro de Turismo Sr.
- 19 Gustavo Segura Sancho, la apertura de los vuelos provenientes de los Estados Unidos, Tercero:
- 20 Solicitar a las municipalidades del país el apoyo a este acuerdo y Cuarto: Remítase copia a
- 21 CATURGUA, Alcaldía Municipal de Nandayure y Mercado Regional. Aprobado por
- 22 unanimidad, contando con cinco votos positivos, de los regidores propietarios Delia Lobo
- 23 Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita, Josefa Rodríguez Jiménez y Juan Miguel Alvarado
- 24 Alvarado y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. Acuerdo definitivamente
- 25 aprobado con dispensa de trámite de comisión.....
- 26 *El Concejo Municipal acuerda apoyar gestión de la Municipalidad de Nandayure. Ver artículo*
- 27 **de acuerdos**.....
- 28 **Se recibe oficio MC-CM-241-08-2020, del 2 de setiembre del 2020, suscrito por la Señora**
- 29 **Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria de la Municipalidad de Curridabat**, remite acuerdo
- 30 dictado por el Concejo Municipal de Curridabat, y que según consta en el artículo 1°, capítulo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 1°, capítulo 2°, de la sesión ordinaria N°18-2020, del 01 de setiembre del 2020, que dice:.....

2 POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: En mérito de lo expuesto y con

3 fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la

4 Administración Pública y 13 del Código Municipal, SE RESUELVE: En congruencia con sus

5 instrumentos de planificación vigentes, con su tradición protectora y con la visión de la marca

6 Ciudad Dulce se declare a Curridabat como Ciudad Santuario de Abejas. B. Se instalen en el

7 cantón y en la administración municipal, de forma paulatina pero constante, las capacidades

8 suficientes y se procuren los recursos necesarios para que los proyectos, programas y Políticas

9 de Curridabat como santuario de abejas sean eficaces, eficientes y produzcan un modelo

10 ejemplar para otras ciudades del país y el mundo. C. Comuníquese a todas las Municipalidades

11 del país, a los Consejos Municipales de Distrito, al Servicio Nacional de Salud Animal, al

12 Ministerio del Ambiente y Energía, a la Dirección de Parques Nacionales, al Sistema Nacional

13 de Áreas de Conservación, y a todos los funcionarios de la Municipalidad Curridabat.....

14 Moción suscrita por el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa

15 Municipal.....

16 19:19 ACUERDO Nro. 4. • Concejo Municipal. -dispensa de trámite-A las diecinueve horas

17 con diecinueve minutos del primero de setiembre de dos mil veinte. Por unanimidad, se acuerda

18 dispensar de trámite la moción planteada.....

19 19:20 ACUERDO Nro. 5. - Concejo de Curridabat- Moción para que se declare a Curridabat

20 como Ciudad Santuario de Abejas. -A las diecinueve horas con veinte minutos del primero de

21 setiembre de dos mil veinte. Vista la moción que se promueve, y sometida a votación, por

22 unanimidad de votos se tiene por aprobada. En consecuencia, SE ACUERDA: A. En

23 congruencia con sus instrumentos de planificación vigentes, con su tradición protectora y con

24 la visión de la marca Ciudad Dulce se declare a Curridabat como Ciudad Santuario de Abejas.

25 B. Se instalen en el cantón y en la administración municipal, de forma paulatina pero constante,

26 las capacidades suficientes y se procuren los recursos necesarios para que los proyectos,

27 programas y Políticas de Curridabat como santuario de abejas sean eficaces, eficientes y

28 produzcan un modelo ejemplar para otras ciudades del país y el mundo. C. Comuníquese a

29 todas las Municipalidades del país, a los Consejos Municipales de Distrito, al Servicio Nacional

30 de Salud Animal, al Ministerio del Ambiente y Energía, a la Dirección de Parques Nacionales,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 al Sistema Nacional de Áreas de Conservación, y a todos los funcionarios de la Municipalidad
2 Curridabat.....

3 19:21 ACUERDO No. 6. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA.
4 -A las diecinueve horas con veintiún minutos del primero de septiembre de dos mil veinte. Por
5 unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme
6 lo establece el artículo 45 del Código Municipal.....

7 El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.....

8 **Se recibe oficio SM-705-2020, del 03 de setiembre del 2020, suscrito por la Señora Margott**
9 **León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza**, Para conocimiento suyo y
10 fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
11 Esparza, en Acta N° 27-2020 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes treinta de agosto de dos
12 mil veinte, Artículo II, inciso 10, que dice:.....

13 POR TANTO: Mocionamos para que este honorable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:..

14 **1.** Encomendar a la Comisión de Asuntos Culturales de este Concejo Municipal a realizar en
15 coordinación con la Administración, una jornada cívica basada en los valores de la solidaridad,
16 la compasión y el fortalecimiento de la identidad durante el mes de celebración de la
17 Independencia de Costa Rica. **2.** Que como parte de la exhortación cívica, se motive a la
18 ciudadanía a tomar parte activa de las celebraciones, por medio de la colocación de símbolos
19 patrios en las fachadas de sus viviendas y la participación en las actividades virtuales que se
20 agenden. **3.** Que en la campaña de promulgación para dichas actividades, se incluyan a los
21 síndicos y concejales de distrito, con el fin de motivar a todas las comunidades a formar parte
22 de esta celebración. **4.** Que dentro de la campaña se incentive a la ciudadanía a colaborar con la
23 donación de alimentos no perecederos, como una actividad que permita fortalecer el valor de la
24 solidaridad, compasión, pertenencia a la comunidad y a la vez, una forma de fortalecer la
25 atención de la emergencia por el COVID-19 y que los entreguen en el punto de recepción oficial
26 que se ubica en el Palacio de los Deportes de Heredia. **5.** Que dichas actividades también se
27 puedan promover desde la Administración, por medio de la Oficina de Comunicación, la
28 Plataforma Proyectarte, las redes sociales y otros mecanismos de divulgación ciudadana. **6.**
29 Invitar a la Dirección Regional de Educación de Heredia a que se una en la motivación y
30 divulgación de las actividades, por medio de los docentes, estudiantes y administrativos. **7.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 Motivar a todas las municipalidades del país para que se unan a esta jornada cívica con la
2 realización de diferentes actividades de solidaridad, presencia, civismo, sentido de comunidad
3 por medio de la decoración de sus viviendas con motivos patrios, dianas o cimarronas que
4 alegren y motiven durante el mes cívico y especialmente el 15 de setiembre. **8.** Exhortar a todas
5 las municipalidades a promover actividades de solidaridad por medio de la recolección de
6 víveres no perecederos como una forma de fortalecer las relaciones y la mutua ayuda entre la
7 ciudadanía.....

8 ACUERDO 29: Analizada la moción presentada por la comisión de cultura, se acuerda por
9 unanimidad: **A.** Encomendar a la comisión de asuntos culturales de este concejo municipal a
10 realizar en coordinación con la administración, una jornada cívica basada en los valores de la
11 solidaridad, la compasión y el fortalecimiento de la identidad durante el mes de celebración de
12 la independencia de costa rica. **B.** Que como parte de la exhortación cívica, se motive a la
13 ciudadanía a tomar parte activa de las celebraciones, por medio de la colocación de símbolos
14 patrios en las fachadas de sus viviendas y la participación en las actividades virtuales que se
15 agenden. **C.** Que en la campaña de promulgación para dichas actividades, se incluyan a los
16 síndicos y concejales de distrito, con el fin de motivar a todas las comunidades a formar parte
17 de esta celebración. **D.** Que dentro de la campaña se incentive a la ciudadanía a colaborar con
18 la donación de alimentos no perecederos, como una actividad que permita fortalecer el valor de
19 la solidaridad, compasión, pertenencia a la comunidad y a la vez, una forma de fortalecer la
20 atención de la emergencia por el COVID-19 y que los entreguen en el punto de recepción Oficial
21 que se ubica en el palacio de los deportes de Heredia. **E.** Que dichas actividades también se
22 puedan promover desde la administración, por medio de la oficina de comunicación, la
23 plataforma proyectarte, las redes sociales y otros mecanismos de divulgación ciudadana. **F.**
24 Invitar a la dirección regional de educación de Heredia a que se una en la motivación y
25 divulgación de las actividades, por medio de los docentes, estudiantes y administrativos. **G.**
26 Motivar a todas las municipalidades del país para que se unan a esta jornada cívica con la
27 realización de diferentes actividades de solidaridad, presencia, civismo, sentido de comunidad
28 por medio de la decoración de sus viviendas con motivos patrios, dianas o cimarronas que
29 alegren y motiven Durante el mes cívico y especialmente el 15 de setiembre. **H.** Exhortar a todas
30 las municipalidades a promover actividades de solidaridad por medio de la recolección de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 víveres no perecederos como una forma de fortalecer las relaciones y la mutua ayuda entre la
2 ciudadanía. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.” Hasta aquí la transcripción.
3 El señor Fernando Villalobos Chacón, presidente del Concejo propone apoyar la moción del
4 Concejo Municipal de Heredia y podemos incentivar a las diferentes instituciones públicas y a
5 los habitantes de este cantón para conmemorar los 199 años de la Independencia, es el Mes de
6 la Patria que conmemoramos con todo Centroamérica, que por motivo del COVID este año no
7 se podrán hacer los desfiles y las actividades que siempre se han realizado, pero que eso no haga
8 perder el fervor cívico, que eso no nos haga perder el amor por la Bandera Tricolor. Invitar a los
9 espárzanos para que se sumen a este festejo respetando las reglas del COVID, que ojalá que
10 todos saquemos una Bandera de Costa Rica y la coloquemos en alguna parte de nuestra casa,
11 que nos sintamos todos muy orgullosos y que no pase esta fecha desapercibida.....
12 SE ACUERDA: 1. Brindar apoyo al acuerdo 29 del Concejo Municipal de Heredia, tomado en
13 la Sesión Ordinaria N° cero veintiocho- dos mil veinte, el 24 de agosto del dos mil veinte,
14 artículo IV.....
15 El Concejo Municipal acuerda apoyar la gestión de la Municipalidad de Esparza. **Ver artículo**
16 **de acuerdos**.....
17 **Se recibe oficio DSC-ACD-480-09-20, del 02 de setiembre del 2020, suscrito por la Señora**
18 **Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás,** El Concejo Municipal
19 de Tibás, en su ACUERDO VI-1 en su Sesión Ordinaria N° 018 celebrada el día 01 de
20 Setiembre del 2020, dispuso lo siguiente:.....
21 Este honorable Concejo acuerda: 1. Instar a todos los miembros del Concejo Municipal a
22 mantener el fervor patrio estableciendo iniciativas, aunque sean virtuales, que motiven como
23 Gobierno Local a toda la comunidad a celebrar desde sus casas las fiestas patrias en su burbuja
24 familiar y en cumplimiento con las medidas sanitarias. 2. Invitar a los Centros Educativos
25 Públicos y Privados ubicados en el Cantón de Tibás a desarrollar actividades virtuales en donde
26 integren a los niños y niñas y fomenten los valores cívicos con una voz de esperanza para salir
27 de la crisis que tiene colapsado a nuestro país. 3. Investir a la Alcaldía del poder para que
28 gestione iniciativas decorativas tanto en forma institucional como comunal para mantener vivo
29 el fervor a nuestra patria y a los valores y principios que nos une como sociedad. 4. Instar a
30 todas las organizaciones privadas, sociales e instituciones estatales del cantón, según su



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 competencia, para que colaboren y participen del desarrollo y buen desenlace de las fiestas
2 cívicas en forma virtual. 5. Invitar respetuosamente a los demás 81 Gobiernos Locales a
3 incentivar el sentimiento patriótico durante este mes de setiembre, con el fin de cohesionar a la
4 sociedad costarricense en estos tiempos tan complejos que estamos viviendo.....
5 Que se dispense del trámite de comisión y se declare el Acuerdo definitivamente aprobado.....
6 Se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los señores regidores.....
7 Se somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se aprueba por unanimidad
8 de los señores regidores. Acuerdo firme.....
9 El Concejo Municipal acuerda apoyar la gestión de la Municipalidad de Tibás. **Ver artículo de**
10 **acuerdos**.....
11 **Se recibe oficio IFED-224-2020, del 04 de setiembre del 2020, suscrito por el Señor Hugo**
12 **Ernesto Picado León, Director General Instituto de Formación y Estudios en Democracia,**
13 **Tribunal Supremo de Elecciones**, solicita información sobre las autoridades municipales.....
14 Según el artículo 309 del Código Electoral, el Instituto de Formación y Estudios en Democracia
15 (IFED), del Tribunal Supremo de Elecciones ofrece actividades de capacitación a las personas
16 que ocupan puestos de elección popular, incluyendo talleres en línea, foros, actividades
17 académicas y materiales audiovisuales con temas atinentes a la función municipal.....
18 En el contexto de la pandemia por el COVID-19 no es posible realizar nuestras acostumbradas
19 actividades de capacitación presenciales en los diferentes cantones. Es por esto que, nos
20 permitimos de la forma más respetuosa, solicitarle nos facilite la información requerida en la
21 lista de contactos que se adjunta a este oficio. Una vez completado el listado, le ruego remitirlo
22 a los correos electrónicos jgutierrez@tse.go.cr o gdiazs@tse.go.cr.....
23 La información obtenida será empleada exclusivamente por el Área de Asistencia a Partidos
24 Políticos (sección encargada de ejecutar nuestra oferta institucional de capacitación a
25 funcionarios electos) como vía de enlace para contactar a las autoridades municipales de
26 su cantón y hacerles llegar tanto las invitaciones a las actividades de capacitación, como el
27 material formativo.....
28 **El Señor Presidente Municipal** indica a los señores regidores (as) que están solicitando los
29 correos electrónicos para lo que son capacitaciones, pregunta si están de acuerdo.....
30 Los miembros del Concejo están de acuerdo en que sean enviados los correos electrónicos.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 **Se recibe oficio AL-CPAS-1591-2020, del 2 de setiembre del 2020, suscrito por la**
2 **Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de**
3 **Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N°**
4 **22.070, “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN**
5 **SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, EN EL CONTEXTO DE LA**
6 **PANDEMIA DEL COVID-19”.....**
7 **El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 22.070. Ver artículo**
8 **de acuerdos.....**
9 **Se recibe oficio AL-CPAS-1505-2020, del 2 de setiembre del 2020, suscrito por la**
10 **Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de**
11 **Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de**
12 **Ley, Expediente N° 21.584, “LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA**
13 **REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA”.....**
14 **El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley 21.584. Ver artículo**
15 **de acuerdos.....**
16 **Se recibe oficio AL-DCLEAMB-032-2020, del 02 de setiembre del 2020, enviado por la**
17 **Señora María José Moreno Prendas, Asamblea Legislativa, la Comisión Permanente**
18 **Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de**
19 **esa institución sobre el texto del proyecto: "Expediente N° 21388. "Ley de producción de**
20 **CANNABIS Y CÁÑAMO para fines medicinales".....**
21 **El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 21.388. Ver artículo**
22 **de acuerdos.....**
23 **Se recibe oficio DFOE-DL-1668, del 31 de agosto del 2020, suscrito por la Licenciada**
24 **Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República:**
25 **Remisión del Informe de Seguimiento a la Gestión Pública acerca de la prevención del riesgo**
26 **de corrupción, N.º DFOE-DL-SGP-00003-2020.....**
27 **Para que lo ponga en conocimiento de los restantes miembros de ese Concejo Municipal y**
28 **para lo pertinente, me permito remitirle el Informe de Seguimiento de la Gestión Pública N.º**
29 **DFOE-DL-SGP-00003-2020, sobre la definición e implementación de mecanismos para la**
30 **prevención del riesgo de corrupción en las municipalidades de Abangares, Alajuelita, Atenas,**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 Buenos Aires, Cañas, Corredores, Jiménez, Talamanca, Upala y Vázquez de Coronado, el cual
2 fue preparado por el Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local.....
3 El informe compila los resultados obtenidos en la evaluación realizada en diez municipalidades,
4 el cual revela la situación que presentan esos gobiernos locales en la definición e
5 implementación de mecanismos para la prevención del riesgo de corrupción, así como se
6 incluyen recomendaciones y buenas prácticas de gestión asociadas a los principales aspectos
7 a fortalecer. También, se estableció un modelo de madurez con tres niveles de logro: básico,
8 intermedio y avanzado, que producto de los resultados, esa Municipalidad se ubicó en el
9 nivel básico y obtuvo una calificación de un 46,8% de los temas evaluados.....
10 Finalmente, se insta al Concejo Municipal para que apoye las acciones que se definan y se
11 implementan desde la Administración Municipal, de manera que se consoliden las gestiones en
12 aras de fortalecer la gestión institucional para la prevención del riesgo de corrupción.....
13 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, son 82 cantones, ellos escogen diez cantones
14 aleatoriamente y eso es bueno, lo importante darle seguimiento a las recomendaciones.....
15 **El Licenciado Carlos Viales, Alcalde Municipal** expresa, si vemos dentro del informe entre
16 las diez municipalidades debidamente analizadas la Municipalidad de Corredores es la que
17 obtiene mayor puntaje, inclusive dentro de las conclusiones dice que la municipalidad de
18 Corredores presenta mayores mecanismos de superación en relación al resto de las
19 municipalidades estudiadas.....
20 Este es un problema que se viene arrastrando desde 1973 que se fundó la Municipalidad y que
21 Gobierno tras gobierno dejaron votados un montón de lineamientos que tenían que establecerse
22 por obligación en cada uno de los diferentes periodos, cada gobierno hacia lo que mejor podía
23 hacer, decir que un gobierno es malo sería muy irresponsable, ser parte del Concejo y decir que
24 las cosas se están haciendo mal sería muy irresponsable porque es una situación que se viene
25 arrastrando en esta municipalidad, que me acuerdo nunca ha salido entre las mejores
26 municipalidades de este país, como para decir que se cayó en este gobierno o en el pasado, es
27 una situación que da por una serie de factores entre ellas: limitaciones presupuestarias,
28 limitaciones de distancia, y un montón de cosas que infieren negativamente en esto.....
29 En el 2016 tomamos la dirección de esta municipalidad nos encontramos con una serie de islas
30 dentro de la municipalidad, donde el programa que teníamos fue establecido por el IFAM en



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 1973, cada departamento tenía su propio programa, no había una conectividad dentro del sistema
2 administrativo dentro de la institución.....

3 En el 2018, se incorpora el Sistema Integral DECSIS, que nos viene a meter a nosotros dentro
4 de una sola línea. En el 2017-2018, se hizo una plataforma en el edificio viejo para que las
5 personas se adaptaran en lo que veníamos pensando.....

6 Este es un programa que lo llevamos en un 80%, como saben todo lo que es computo
7 normalmente se tiene que ir actualizando.....

8 En cuanto a conectividad, con los sistemas de cómputo desde la plataforma de servicios puede
9 verse si se dio un permiso de construcción en la oficina de Walfrido, o si Catastro dio un permiso
10 de uso de suelo, si una persona pago en línea, hace falta, si, los cambios no se dan de la noche a
11 la mañana.....

12 Normas Internacionales de Contabilidad NICSP, en el 2016 cuando entre todo se llevaba
13 anotado, y en el 2018, pasamos a las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector, y
14 eso nos llevó a un cambio muy fuerte, hoy les puedo decir que en Contabilidad se están dando
15 cuenta lo que están pagando en la Plataforma de Servicios, y en plataforma de servicios pueden
16 verificar cuánto se está pagando en Caja Chica porque tenemos un programa totalmente
17 integrado.....

18 Sin embargo, esa línea que queríamos montar también debe tener un caparazón, la estructura
19 administrativa data desde 1973 y nunca se le hizo un cambio, y hoy se nos convirtió en algo
20 grande que no podía moverse, por qué razón, porque era una estructura totalmente rígida y
21 desactualizada de lo que es la realidad moderna de la administración, hoy todos sabemos que la
22 administración tiene que ser más versátil, la administración no se mueve por lo que usted pueda
23 pensar desde un escritorio, sino desde los ámbitos que usted pueda establecerse. Sabemos que
24 la administración se maneja desde el ámbito interno y externo, donde tenemos la capacidad de
25 irnos adaptando a esos dos ámbitos de acción, empezamos a trabajar fuertemente en una
26 estructura administrativa donde se implementaran algunos espacios que nos permitiera ingresar
27 a ese nuevo modelo de administración, no podíamos pensar que íbamos a entrar a Control
28 Interno si ni siquiera teníamos en la estructura administrativa una plaza de control interno, como
29 justifico ante la Contraloría General de la República el nombrar a alguien en la plaza de Control
30 interno, si la estructura no permite nombrar esa plaza, porque no existe.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 Dentro de la nueva estructura que si Dios quiere la presentamos dentro de un mes al Concejo,
2 viene una estructura más plana, más versátil, más dinámica, que permite adaptarse a las
3 movilidades y permite una relación más directa con la ciudadanía.
4 También estamos trabajando en el Plan Estratégico, si Dios quiere dentro de un mes lo traemos
5 a valoración de la Administración, donde tenemos cuatro ejes dinámicos que nos permiten
6 construir cuatro ejes estratégicos con los cuales vamos a caminar durante los próximos cinco
7 años, se cambiaron los valores de la Institución, la visión, la misión, vamos a cambiar el
8 concepto de la Municipalidad, donde nos queremos ver los próximos cinco años y cómo vamos
9 hacer para llegar ahí.....
10 Ya casi viene el Manual de Puestos, donde le damos ese dinamismo al funcionario público, esa
11 versatilidad al funcionario público para que pueda adaptarse a esos cambios más la escala
12 salarial moderna, que nos permita ajustarnos al presupuesto y al accionar de la Municipalidad.
13 Eso es parte de lo que ya hemos construido y lo que está por construir a corto plazo.
14 Reglamento interno de trabajo, en esta municipalidad no existía un reglamento interno de
15 trabajo, ya construimos el reglamento interno de trabajo, ya lo socializamos con el Sindicato,
16 quien en este momento le está haciendo algunos ajustes, y quedamos que en quince días lo
17 devolvían para traerlo al Concejo para que sea enviado a Jurídicos para su análisis y posterior
18 aprobación y publicación en la Gaceta y poder contar con un reglamento interno de trabajo, los
19 ejes jurídicos por el cual se va a manejar el accionar del funcionario.....
20 Convención Colectiva, al última vez que se socializo fue en 1997, sin embargo ya planteamos
21 una nueva Convención, ya la socializamos, ya la discutimos con el Sindicato y se les dio quince
22 días para que presentaran algunas cositas y después traerla directamente al Concejo quien
23 apruebe o no la nueva Convención Colectiva.....
24 Entramos en el proceso de digitalización de servicios, entrar en este proceso no es tan fácil, y
25 decir una persona que desconozca que es la administración pública y no conozca los principios
26 básicos de administración pues puede pretender que en un mes va a solucionar los problemas de
27 una institución, eso es un proceso que conlleva a un cambio cultural, romper paradigmas y entrar
28 en una nueva dimensión.....
29 La puesta en marcha del manual de puestos, estructura administrativa y el plan estratégico, nos
30 va ayudar a introducirnos, cuando lo traigamos al Concejo cada uno de estos procesos, sería el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 Concejo quien autorice y ahí ponerlo en marcha, después de ahí entraríamos a los manuales de
2 procedimientos, porque para ejercer control necesitamos de los instrumentos necesarios.....

3 Tenemos los permisos concedidos por el SICOP, en el mes de noviembre es la última
4 capacitación del SICOP, porque para introducirse en el sistema de compras integrado lleva un
5 proceso de conocimiento y ya estamos metiendo al funcionario dentro de ese cambio, ya se le
6 comunicó a los funcionarios que en noviembre termina el último proceso de capacitación para
7 que el funcionario a partir de ese momento empiecen hacer sus procesos dentro del sistema
8 integrado de Compras SICOP, significa que para el 2021 ninguna compra se hará si no está
9 dentro del sistema del proceso de SICOP.....

10 Todo es un proceso que nos ha ido adelantando y me siento orgulloso de esa calificación, a las
11 Municipalidades la Contraloría General de la República las clasifico en diferentes grupos donde
12 toman en consideración una serie de aristas que dan la ponderación y dicen donde se ubica una
13 municipalidad, la Contraloría General de la República abrió cuatro grandes grupos (A, B, C y
14 D), cuando entramos en el 2016 nos encontrábamos en la categoría D, hoy les digo con mucho
15 orgullo que gracias a un gran esfuerzo conjunto con el Concejo y los Funcionarios pasamos al
16 grupo C y hoy nos encontramos en el grupo B, claro que también podríamos llegar a la categoría
17 A, pero todo es un proceso, no se hace de la noche a la mañana, por eso me siento sumamente
18 orgulloso, es un proceso que hemos trabajado fuertemente y que sabemos hacia dónde vamos
19 como municipalidad y que dentro de muy poco vamos a ir viendo los resultados de los demás
20 procesos que se vienen dando porque son procesos que se dan. La administración es muy
21 cambiante y nunca vamos a estar al 100%.....

22 Todos tenemos responsabilidad de llegar a dinamizar el Concejo para que la acción de la
23 Alcaldía sea más rápida, para que los objetivos sean más rápidos para que se revierta más rápido
24 en beneficio del pueblo porque al final fue el pueblo quien nos eligió.....

25 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta sería pasarlo a la Administración para darle
26 seguimiento a las directrices de la Contraloría General de la República.....

27 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** expresa, quiero destacar el trabajo que ha venido
28 realizando esta administración desde que ha asumido el ejercicio de sus funciones, propongo
29 que se tome el acuerdo de apoyo a las gestiones que ha venido haciendo esta alcaldía municipal,
30 un voto de apoyo para cumplir con las Normas de Control Interno, tenemos que recordar que la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 Ley de Control Interno no es nueva, es una ley que data desde el año 2002 y, que desde ese año
2 esta municipalidad se han preocupado por contar con un sistema de control interno, con
3 instrumentos o reglamentación en esta temática, el pasado ocho de junio en la sesión ordinaria
4 N° 06-2020, este Concejo Municipal aprobado con seis votos a favor y uno en contra el
5 reglamento de Control Interno y así mismo el Código de Ética Institucional, los que empiezan
6 a marcar la hoja de ruta de esta Municipalidad, por lo que podemos ver que el trabajo si se está
7 realizando y creo que vamos por un buen camino. La materia de Control Interno es muy amplia
8 y bien lo decía don Carlos el desorden que ha existido a nivel de esta Municipalidad ha sido
9 imposible cumplir a cabalidad con esta ley, pero seguimos en ese esfuerzo con la ayuda de todos
10 y con la idea que cada uno de nosotros pueda aportar, en eso quiero invitar a los compañeros
11 que quieran sumarse a producir y a construir que se acerquen a la Administración Municipal y
12 si tienen ideas que las aporten pero que no sigamos viendo ese punto negro en la sábana blanca
13 y que si tenemos ideas para mejorar que la presentemos a la administración para que entre todos
14 podamos apoyar a esta municipalidad, porque la evaluación de la Contraloría nos incluye a
15 todos, creo que es nuestra responsabilidad seguir apoyando.....

16 **El Señor Presidente Municipal** indica, Marcela pide un voto de apoyo, es responsabilidad de
17 cada miembro de este Concejo del aporte para el desarrollo, para eso fuimos elegidos, hicimos
18 un juramente, creo que queda a criterio de uno la voluntad, en esta administración la interacción
19 y el aporte ha sido muy importante, no me quejo de ninguno de los compañeros, porque todos
20 hemos estado aportando, ojala haya más apertura, es un proceso normal, llevamos cuatro meses,
21 nos estamos conociendo, pero a pesar de todo creo que ha habido un aporte y esperamos más
22 interactuar, al final la mayor satisfacción de uno es cuando el Cantón se desarrolla, hay muchas
23 cosas que hacer, es un cantón fronterizo, todos conocemos el cantón, la ciudadanía espera mucho
24 de nosotros, es importante la madurez política que podamos tener nosotros, de mi parte
25 agradezco a los miembros del Concejo Municipal y sigamos en esta ruta.....

26 El Concejo Municipal toma nota y se le indica al Señor Alcalde dar seguimiento a las directrices
27 emanadas por la Contraloría General de la República.....

ARTÍCULO VI.

29 **INFORMES DE REGIDORES.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 **Informe N° CS-CMC-005-09-2020 de la Comisión de Seguridad presentado por los**
2 **Regidores Katherine Rodríguez Maroto, Marcela Grillo Castillo, Bernabé Chavarría**
3 **Hernández y Laura Arias Castrillo.....**

4 Al ser las quince horas de los días 02 y 04 de setiembre del 2020, los integrantes de la Comisión
5 de Seguridad del Concejo Municipal de Corredores: Quien preside Katherine Rodríguez
6 Maroto, Marcela Grillo Castillo, en su condición de secretaria, Laura Arias Castrillo y el señor
7 Bernabé Chavarría Hernández, procedemos a sostener reunión con instituciones públicas y
8 comerciantes respectivamente, donde se abordaron de forma general los siguientes aspectos.....

9 1. Se realizó una presentación de los integrantes de la Comisión de Seguridad.....

10 2. Se realizó una reflexión sobre la unión en tiempos de COVID, para reducir los contagios.....

11 3. En la reunión de la sesión del 02 de setiembre, se tuvo la asistencia de personal del: IMAS,
12 Banco Nacional y Migración, el día 04 de setiembre, se asistieron cuatro personas de distintas
13 partes del comercio y en ambas reuniones se contó con la presencia del Dr. Víctor González,
14 quien realizó una exposición de la situación real en términos de Salud, de los índices de contagio
15 y tasa de ataque. Lastimosamente no se alcanzó contar en ambas instituciones, con la mayoría
16 de sectores de la sociedad e instituciones públicas.....

17 4. Se compartieron experiencias muy importantes en el manejo de la pandemia, como por
18 ejemplo la empresa Palma Tica, con la categorización e burbujas laborales, así como Migración
19 con esta misma práctica. El Banco Nacionales, indica que han tratado maximizar los trámites
20 por medio de plataforma simpe y otros medios virtuales.....

21 5. La comisión externa su compromiso, de apoyar a los distintos sectores de la sociedad, con el
22 fin de crear estrategias conjuntas, que permitan reducir los índices de contagios del cantón.....

23 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
24 ahora con la apertura hay más preocupación ya que el Gobierno Nacional le da la
25 responsabilidad a las Municipalidades sin presupuesto.....

26 La Comisión de Seguridad Municipal por medio de la señora Regidora Katherine Rodríguez
27 que conoce muy bien del tema por su área laboral, hemos convocado algunas instituciones y
28 empresario, pero creo que nos queda una labor muy fuerte.....

29 Se tienen que reglamentar porque en el cantón de Corredores el Doctor Víctor González va ser



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 como el Ministro de Salud y el señor Alcalde como el Presidente de la Republica en esta
2 directriz.....

3 Hoy vi nuevamente el Banco Popular y las oficinas de Correos de Costa Rica en Paso Canoas,
4 las personas sin mascarilla es por eso que estamos esperando la reglamentación.....

5 Sugiero que a las personas que estuvieron ausentes en la convocatoria se les mande orden
6 jerárquico, también Licenciado Miranda nos queda pendiente la no presencia del SINAC en
7 aquella convocatoria, le puede ayudar a Kembly Noel (secretaria a.i.) a redactar el acuerdo para
8 el próximo lunes. De igual manera nosotros los miembros de la Comisión de Seguridad estamos
9 preocupados por el irrespeto de algunos miembros del Banco de no asistir, los comerciantes
10 querían apertura y la Cámara de Comercio no se presentó y son los que más han presionado.....

11 La Comisión de Seguridad Municipal y esta Municipalidad estamos haciendo lo humanamente
12 y lo que nos corresponde, si ustedes escucharon hoy los números de casos de COVID-19 se
13 están disparando y se van a disparar, nos miden como zona fronteriza y la ciudadanía desconoce.
14 El señor Alcalde lo va a demostrar con una campaña de publicidad y hacer énfasis por la radio
15 y también por la página para hacer conciencia ya que esto es una responsabilidad de todos, la
16 gente piensa que la apertura es vivir normal como que estuviéramos en el mes de enero o de
17 diciembre, pero esto es una responsabilidad.....

18 La Señora regidora Katherine Rodríguez que ha estado muy interesada y esto de crear conciencia
19 con la importancia de reunirnos y también de la irresponsabilidad de los comerciantes y algunas
20 instituciones públicas tan vitales como el ICE, Banco de Costa Rica, Banco Popular, el Correo
21 que no asistieron y son instituciones donde más se aglomera las personas.....

22 En esto he sido claro y necesito todo el apoyo del Concejo para crear conciencia, ya que la
23 responsabilidad es de todos.....

24 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** le pregunta a la señora secretaria si
25 tenemos confirmación para la reunión del jueves.

26 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** le manifiesta a la
27 señora Regidora Katherine Rodríguez que para la reunión tenemos confirmación del Diputado
28 Oscar Cascante del Partido, Unidad Social Cristiana y Señor Allan Obando, Director Policía de
29 Fronteras, la señora secretaria a.i. indica que han estado llamado y el Director General Policía
30 de Tránsito (MOPT) confirma el día de mañana.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 Entonces señora regidora estas son las personas que han confirmado.....

2 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que sin embargo, me parece
3 que algo que tenemos que rescatar todos los miembros de la Comisión de Seguridad es el hecho
4 de que las personas que si han llegado han visto muy bien la convocatoria, han estado muy
5 contentos con la información y sobre todo con esta articulación que está haciendo la
6 Municipalidad el Concejo la parte Administrativa con cada uno de las instituciones, fue muy
7 gratificante escuchar por ejemplo al señor de Palma Tica, que bueno, que dicha, me parece muy
8 bien, me puedo incorporar e incluso hacer algunas actividades.....

9 Entonces cuando vayamos hacer con las otras instituciones me parece que sería muy oportuno
10 que nos acompañen los síndicos porque en realidad no estamos llenando las cuotas de espacio
11 que habíamos calculado, entonces le vamos a girar algunas invitaciones para que ellos en sus
12 comunidades sean parte de este gran equipo porque esto no lo podemos hacer ni nosotros, ni la
13 parte Administrativa, ni los jefes de cada institución, sino que tiene que ser la participación de
14 mucha gente y entre más información fidedigna tengamos, eso nos va a permitir tener más
15 firmeza y en las comunidades podamos tomar algunas decisiones porque hay que hacerlo.....

16 Entonces sería que estemos pendientes y que a raíz de la reunión del día jueves con esas
17 autoridades probablemente nos dará insumos para tomar otras decisiones en un futuro muy
18 cercano.....

19 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que es
20 importante también la intervención del Doctor González dando la información fidedigna en
21 cuanto a la pandemia, información que desconocíamos y que es muy a lo interno de Salud.....

22 De mi parte me siento orgulloso de ser parte de esta Comisión de Seguridad, porque estamos
23 trabajando y proponiendo.....

24 **El Concejo Municipal da por recibido el informe de la Comisión de Seguridad.....**

25 **Informe presentado por los señores Regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza**
26 **Díaz, Bernabé Chavarría Hernández miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, los**
27 **acompaña el Señor Asesor Legal del Concejo Municipal.....**

28 **Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos.....**

29 Al ser las quince horas con quince minutos, del día 07 de setiembre del 2020, reunidos los
30 integrantes de la Comisión de Jurídicos, considerando la situación de emergencia por la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 pandemia COVID-19, de la cual no escapa el cantón, proponemos la siguiente reforma al
2 Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de Corredores.....
3 Artículo 3 bis. El Concejo Municipal de Corredores y los Concejos Municipales de Distrito,
4 podrán realizar las sesiones ordinarias y extraordinarias, en caso de que así se requiera, de forma
5 virtual a través del uso de medios tecnológicos, cuando por estado de necesidad y urgencia,
6 ocasionado por circunstancias sanitarias, de guerra, conmoción interna y calamidad pública,
7 exista una declaración de estado de emergencia nacional o cantonal. Tales sesiones se podrán
8 celebrar en dichas condiciones a través de esos medios, en el tanto concurra el cuórum de ley.
9 En el caso de las sesiones ordinarias virtuales se deberán celebrar en la misma fecha y hora de
10 las sesiones presenciales, cuyo horario ya ha sido publicado en el diario Oficial La Gaceta.....
11 El procedimiento será el siguiente:.....
12 a. La Municipalidad deberá determinar un medio tecnológico que garantice la participación
13 plena de todos los asistentes, la transmisión simultánea de audio, vídeo y datos a todos quienes
14 participen, debiendo respetar el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación del
15 órgano colegiado.....
16 b. Asimismo, deberá garantizar la publicidad de la sesión por medio de la transmisión de esta
17 en tiempo real en un medio tecnológico que puede ser televisión o una página web, asimismo,
18 a efectos de garantizar la participación ciudadana en las sesiones del Concejo, se habilitará un
19 correo electrónico en donde las personas podrán enviar sus solicitudes al Concejo Municipal....
20 d. En los casos que alguna persona se encuentre interesada en dirigirse verbalmente al Concejo,
21 deberá solicitar la cita ante la secretaría del Concejo, con al menos 48 horas de antelación e
22 indicar un medio para que se le haga llegar el vínculo correspondiente para la fecha y hora que
23 se le asigne. En todo caso, la Municipalidad deberá respetar lo dispuesto en el artículo 37 bis
24 del Código Municipal.....
25 e. En todo lo demás, se aplicarán los mismos procedimientos establecidos en este reglamento.
26 f. La Municipalidad deberá publicitar este procedimiento por los medios que considere
27 convenientes.....
28 Se solicita al Honorable Concejo tener por aprobado este dictamen.....
29 Se emplace a la administración municipal, para que en un período oportuno, se habilite en la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 página web de la municipalidad de Corredores, un link que permita la transmisión de las sesiones
2 del Concejo Municipal de Corredores.....
3 Se publique la siguiente reforma en el Diario Oficial la Gaceta.....
4 Sin más asuntos, que tratar, se concluye la sesión al ser las quince horas y cincuenta minutos,
5 del día 07 de setiembre del 2020.....

6 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo**, indica, esto es en
7 seguimiento a la disposición del Concejo Municipal de incluir en el reglamento el tema de las
8 sesiones virtuales.

9 Quiero aclarar que aunque aún en el reglamento no se encuentre establecido este tema, no quiere
10 decir que lo que el Concejo Municipal ha hecho es ilegal, el Código Municipal está por encima
11 de cualquier reglamento, y este Concejo Municipal ha actuado conforme al Código Municipal,
12 no podemos pretender que un reglamento este por encima de una Ley, muy bien lo dijo Doña
13 Katherine la misma Procuraduría había dicho que se podían hacer sesiones virtuales, incluso
14 antes de la reforma del Código Municipal, entonces no es requisito de validez o no es un vicio
15 que provoque nulidad el hecho de que no esté reglamentado, es necesario reglamentarlo, sí.
16 Lo que la Comisión recomienda es pasar este acuerdo al Señor Alcalde para que en un plazo
17 prudente se realicen las gestiones que se están recomendando.....

18 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación
19 el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mismo que es aprobado. **Ver artículos de**
20 **acuerdos**.....

21 **ARTÍCULO VII.**

22 **INFORMES DE SÍNDICOS.**
23 No se presentaron informes de Síndicos.....

24 **ARTÍCULO VIII.**

25 **INFORMES DE ALCALDÍA.**.....
26 No se presentaron informes de alcaldía.....

27 **ARTÍCULO IX.**

28 **ASUNTOS DE REGIDORES**.....
29 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta primero que todo felicitar al señor
30 Alcalde Municipal, al Licenciado Carlos Viales Fallas, por la actitud valiente que tomó acerca



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 del informe de la Contraloría General de la República, lo felicito porque ahora en forma puntual
2 la Administración está tomando las medidas asertivas para cumplir con lo señalado en el informe
3 de la Contraloría General de la República, creo que es una forma muy valiente y positiva de
4 tratar de generar y decirle a la Contraloría que la Municipalidad de Corredores y la
5 Administración esta anuente a ser asertiva en todo lo señalado en dicho informe.....

ARTÍCULO X.

ASUNTO DE SÍNDICOS.....

8 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta, viendo un informe que pasaron
9 hace un tiempo referente al banderazo de salida que nos da el AYA en cuanto a la disponibilidad
10 de agua en el cantón de Corredores, pedirle a la Comisión de Vivienda reunirnos para ver los
11 proyectos que tenemos estancados por la no disponibilidad de agua en el cantón.....

12 Se nos abre la oportunidad de seguir trabajando porque realmente aunque el país este paralizado
13 por esta situación de la pandemia, la necesidad de las personas es mayor y este cantón está muy
14 retrasado en cuanto a vivienda.....

15 Entonces sería retomar un poco la Comisión de Vivienda, reunirnos para ver ese tema y
16 empecemos a caminar y apoyar algunos de los proyectos de vivienda en el cantón de Corredores.

17 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que ya
18 escucharon al compañero William Jiménez, los proyectos de viviendas hay que reactivarlos y
19 darle seguimiento a la disponibilidad de agua.....

20 Hay varios proyectos como en Laurel, en San Juan que por falta de disponibilidad de agua no
21 se ha podido realizar y don Laureano Muñoz López es quien ha estado dándole seguimiento es
22 por eso que lo podemos integrar y a otras organizaciones.....

23 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** le pregunta al señor Presidente Municipal
24 si ahora que vinieron las autoridades dejaron algún documento al respecto porque recuerde que
25 acá en el Concejo Municipal tenemos la Comisión de Recurso Hídrico que también no se ha
26 reunido exactamente porque no teníamos más que malas noticias, habiendo mejores noticias
27 sería conveniente que nos pasaran el informe o lo que ellos hayan dejado.....

28 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que hay
29 un oficio que ellos dejaron donde ellos indican la fecha y la etapa que están, esa información se
30 la pueden suministrar a la señora Regidora Katherine Rodríguez.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

- 1 **El Señor Sindico Jorge Morgan Moreno** manifiesta, ustedes saben que en las últimas 24 horas
2 hemos tenido problemas de lluvias e inundaciones, por ejemplo hay dos casos en La Cuesta uno
3 es hacia el lado a La Palma, obviamente que hay que seguir un protocolo se hizo tal y como es
4 mediante la orientación del Vicealcalde Yeison Hay y el compañero Bernabé que por ahí estuvo
5 y se hicieron las acciones pertinentes que es llamar al 911 y evidenciar esto, la verdad es que
6 esperamos una pronta intervención, creo que el reporte le llegó a la Comisión Cantonal de
7 Emergencias.....
- 8 Pero en el otro sector es otro contexto porque hay una intervención de la Municipalidad en
9 Barrio la Niña, ya les había comentado y el señor Presidente Municipal me había encomendado
10 enviarle fotos al señor Alcalde Municipal y es el asunto de unas alcantarillas que el día de ayer
11 por la fuertes lluvias se desbordo el agua y ya anduvo lavando la calle y si no se hace una
12 intervención pronta el trabajo va a quedar un poco deteriorado.....
- 13 Nada más es hacer la puntualización de que es algo que se debe de tomar en cuenta y saber cuál
14 es la disponibilidad que existe en estos momentos.....
- 15 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
16 estoy convocando a la Comisión de Obras para hacer una gira, pero por la inclemencia del clima
17 es importante que la gente reporte al 911 ya que eso es un respaldo.....
- 18 La parte que esta por el Barrio la Cañaza es una ruta nacional y lo que son ríos o quebradas
19 necesitamos el visto bueno del MINAE o sea la Municipalidad no puede meter una maquinaria
20 sin permiso, luego llega y nos la quitan.
- 21 Es importante la coordinación Yeison Hay es muy susceptible en esto, el día de hoy hable con
22 Yeison Hay ya que le habían enviado toda la información, pero en todo caso la Comisión de
23 Obras va a realizar una gira el próximo jueves 10 de setiembre para darle seguimiento a lo que
24 el síndico Jorge Morgan Moreno estaba comentando.....
- 25 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** pregunta que en qué quedamos con la reunión
26 virtual de la Comisión de Vivienda.....
- 27 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que la
28 próxima semana nos ponemos de acuerdo y hacemos la convocatoria.....
- 29 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta está bien señor Presidente.....
- 30 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** le aclara a la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 síndica Migdalia Caballero, en la sesión pasada la Comisión de Asuntos Indígenas por medio
2 de la señora síndica, había solicitado el apoyo de este Concejo Municipal para enviar una
3 solicitud al IMAS, se mal interpreto que era una ayuda social, pero cuando la solicitud es de una
4 comisión el Concejo Municipal inmediatamente lo avala.....
5 Las disculpas del caso doña Migdalia Caballero ya que cuando es una ayuda social se le traslada
6 al Sindico José Abel Gómez que es el representante del Concejo ante el IMAS, pero cuando es
7 una comisión inmediatamente este Concejo lo recibe, esto para aclaración y las disculpas del
8 caso porque fue de forma involuntaria.....
9 Es por eso que vamos a retomar el informe nuevamente para que se analice y se envía al IMAS.
10 **La Señora Sindica Migdalia Caballero Jiménez** agradece y manifiesta que efectivamente
11 hubo un mal entendido era de parte de la Comisión de asuntos Indígenas y no a título personal.
12 Se le agradece al apoyo al Concejo Municipal ya que necesitamos dar una respuesta a los señores
13 de la Asociación de Desarrollo que están solicitando esa ayuda.....
14 Se acuerda trasladar al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), la recomendación de la
15 Comisión de Asuntos Indígenas de nota de los vecinos de la Comunidad de Santa Rosa, quienes
16 solicitan apoyo con paquetes de alimentos. **Ver artículo de acuerdos**.....
17 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
18 estamos tratando que la próxima sesión se transmita en vivo, es por eso que se debe de tener las
19 cámaras encendidas y tomando en cuentas las medidas dictadas por el Ministro de Salud. En
20 estas semanas se realizaran las pruebas, esto son sugerencias que han tenido algunos miembros
21 del Concejo Municipal de que las sesiones se hagan más abiertas a la ciudadanía.....
22 La sesión del próximo lunes se pasa para el día martes 15 de setiembre del 2020 porque el lunes
23 es feriado y queda pendiente la reunión del jueves 10 de septiembre a las 2:00 p.m.....
24 El Señor Alcalde Municipal está haciendo una convocatoria para una sesión extraordinaria para
25 el viernes 11 de setiembre a las 4:00 p.m. para ver el Presupuesto Ordinario 2021 y aprobar el
26 informe de la Comisión de Hacienda, enviarle el presupuesto a los señores miembros del
27 Concejo Municipal para que lo vayan analizando y cualquier consulta va estar el Licenciado
28 Carlos Oviedo, Encargado de Planificación y Presupuesto, y el Licenciado Carlos Viales,
29 Alcalde Municipal, porque no es fácil entender el presupuesto es por eso que a futuro podemos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 realizar una sesión extraordinaria y que el señor Carlos Oviedo nos explique en que consiste un
2 presupuesto para nosotros entender y tomar mejores decisiones.....
3 Reitero a la Comisión de Seguridad que aquellas personas o el comercio que no vinieron a la
4 reunión si el Concejo puede mandarle una instancia de orden jerárquico la no presencia a la
5 convocatoria y también que el Licenciado Erick Miranda nos redacte una nota bien fuerte en
6 cuanto a la no presencia del SINAC y la próxima semana tomar un acuerdo.....
7 Se acuerda convocar a sesión extraordinaria para el día viernes 11 de setiembre a las 4:00 p.m.
8 para ver el Presupuesto Ordinario 2021 y aprobar el informe de la Comisión de Hacienda. **Ver**
9 **artículos de acuerdos**.....

ARTÍCULO XI.

MOCIONES.....

No se presentaron mociones.....

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS. EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:.....

Acuerdo N°01: Vista la nota presentada por la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal a solicitando vacaciones los días del 07 al 11 de setiembre del presente año. Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar las vacaciones solicitadas por la Secretaria del Concejo Municipal del 07 a 11 de setiembre del presente año, quedando en su sustitución la Señora Kembly Noel Carazo. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo N°02: Escuchada la justificación del Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación, referente a dejar sin efecto el acuerdo N°03, de la sesión Ordinaria N°16, por existir una omisión dentro de la liquidación presupuestaria..... Por unanimidad y como definitivamente aprobado, se acuerda dejar sin efecto el acuerdo N°03, tomado en la sesión ordinaria N°16, del 18 de agosto del año 2020, por existir una omisión dentro de la liquidación presupuestaria presentada.....

Acuerdo N°03: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Asuntos Hacendarios, por unanimidad y como definitivamente aprobado, se acuerda aprobar la liquidación de compromisos no pagados a junio del 2019, por un monto de superávit libre de ¢37,759.447,40 y un superávit específico de ¢861,713,688.49 en dicha liquidación presupuestaria como parte del resultado final. Un total de ingresos de ¢6,844,730,139,25 un total de Egresos de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 ϕ5,945,257,003,36 con todos sus componentes, ingresos, egresos, saldo de caja, resultado de
2 liquidación, anexo 1 de liquidación y otros anexos.

ANEXO No 1 MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE ABC LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019 - En colones		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	7.493.073.396,25	6.844.730.139,25
Menos:		
EGRESOS	7.493.073.396,25	5.945.257.003,36
SALDO TOTAL		899.473.135,89
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2019	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		899.473.135,89
Menos: Saldos con destino específico		861.713.688,49
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		37.759.447,40
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		861.713.688,49
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		28.305.173,52
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		109.301.071,64
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		745.631,72
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		11.391.925,99
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		-
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos		7.993.731,48
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos		9.147.220,34
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		32.459.887,48
Comité Cantonal de Deportes		32.442.657,94
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		11.558.516,29
Ley 7788 CONAGEBIO		294.810,04
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		5.822.982,54
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		8.758.959,72
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"		7.131.369,83
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		116.836.435,34
Proyectos y programas para la Persona Joven		3.874.671,67
Fondo Aseo de Vías		0,00
Fondo cementerio		0,00
Saldo de partidas específicas		315.585.078,12
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)		0,00
Préstamo N° del IFAM para Asfaltado de distritos y compra maquinaria.		72.585.125,38
Cierre Técnico Préstamo del IFAM		15.056.532,33
Depósito de garantía		442.594,93
5% becas de hijos de productores de Palma ley 7139		3.101.271,91
5% Centro Agrícola Cantonal para establecimiento de Insumos		16.783.290,57
Acueducto de las Pangas		6.820.628,88
Devolución de construcción cancha Multiuso la Cañaza		686.000,00
recursos del INDER		0,00
Recursos del PANI		0,00
Recursos del SICA (acondicionamiento centro de Intercambio Artesanal y Cultural Paso Canoas)		7.643.815,00
Construcción plaza Mujer recursos Propios	0	5.030.904,82
Parque de Laurel reparaciones	0	11.837.749,00
Compra de vehículo municipal para Concejo	0	15.000.000,00
Contratación de servicios de actualización pago Web institucional de Municipalidad Corredores		5.075.652,00
		861.713.688,49

27 **Acuerdo N°04:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Asuntos Hacendarios,
28 por unanimidad y como definitivamente aprobado, se acuerda aprobar la modificación interna
29 N°08-2020, por un monto de ϕ55.207.262.63 (cincuenta y cinco millones doscientos siete mil
30 doscientos sesenta y dos con sesenta y tres céntimos), como se detalla a continuación:.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

CODIGO PRESUPUESTARIO												
P	A	S	G	PRO	META	CÓDIGO	NOMBRE	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo	Cta.
02	25				P 2-12	20399	Otros materiales y productos de uso de la construcción	8.311.615,28	8.311.615,28	-	-	01
02	17				P 2-11	60301	Prestaciones Legales (Guarda)	-	-	1.684.123,79	1.684.123,79	
01	01				P1-9	29999	Otros útiles, materiales y suministros (placas)	73.539,00	-	38.500,00	112.039,00	
01	01				P1-9	60301	Prestaciones Legales (Oficinista)	5.199.725,07	-	2.141.632,89	7.341.357,96	
02	07				P 2-6	00301	Retribución por años servidos	270,78	-	202.807,92	203.078,70	
02	07				P 2-6	00405	Contribución patronal B.P.D.C (0.5%)	64.888,15	-	1.012,86	65.901,01	
02	07				P 2-6	00502	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1.5%)	194.664,48	-	3.038,59	197.703,07	
02	07				P 2-6	00503	Aporte patronal al Fondo de capitalización Laboral (3%)	389.328,94	-	6.077,19	395.406,13	
02	07				P 2-6	00303	Decimotercer mes	1.081.767,88	-	16.881,07	1.098.648,95	
02	16				P 2-10	00105	Suplencias	733.966,40	-	53.707,70	787.674,10	
02	16				P 2-10	00501	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S (5.25%)	352.656,71	-	2.819,65	355.476,36	
02	16				P 2-10	00401	Contribución Patronal al seguro de salud de la C.C.S.S (9.59%)	698.147,85	-	5.150,57	703.298,42	
02	16				P 2-10	00405	Contribución patronal B.P.D.C (0.5%)	36.399,76	-	268,54	36.668,30	
02	16				P 2-10	00502	Aporte patronal al régimen obligatorio de Pensiones complementarias (1.5%)	109.199,34	-	805,62	110.004,96	
02	16				P 2-10	00503	Aporte patronal al Fondo de capitalización Laboral (3%)	218.398,70	-	1.611,23	220.009,93	
02	16				P 2-10	00303	Decimotercer mes	607.060,21	-	4.475,64	611.535,85	
02	17				P 2-11	00501	Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	538.693,49	-	9.271,43	547.964,92	
02	11				P 2-9	00103	Servicios especiales (Terminal)	99.079,04	-	1.254.956,16	1.354.035,20	
02	11				P 2-9	00501	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S (5.25%)	431.368,77	-	65.885,20	497.253,97	
02	11				P 2-9	00401	Contribución Patronal al seguro de salud de la C.C.S.S (9.59%)	845.825,29	-	120.350,30	966.175,59	
02	11				P 2-9	00405	Contribución patronal B.P.D.C (0.5%)	137.101,95	-	6.274,78	143.376,73	
02	11				P 2-9	00502	Aporte patronal al régimen obligatorio de Pensiones complementarias (1.5%)	102.305,82	-	18.824,34	121.130,16	
02	11				P 2-9	00503	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3%)	204.611,61	-	37.648,68	242.260,29	
02	11				P 2-9	0030301	Decimotercer mes	662.817,44	-	19.952,48	682.769,92	
01	01				P1-14	0030102	Retribución por años servidos (Concejo)	161.737,84	-	1.697.618,12	1.859.355,96	
01	01				P1-14	0050102	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S (5.25%)	373.656,53	-	89.124,95	462.781,48	
01	01				P1-14	0040102	Contribución Patronal al seguro de salud de la C.C.S.S (9.59%)	522.489,50	-	162.801,58	685.291,08	
01	01				P1-14	0040502	Contribución patronal B.P.D.C (0.5%)	111.390,23	-	8.488,09	119.878,32	
01	01				P1-14	0050202	Aporte patronal al régimen obligatorio de Pensiones complementarias (1.5%)	234.170,82	-	25.464,27	259.635,09	
01	01				P1-14	0050302	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3%)	368.341,41	-	50.928,54	419.269,95	
01	01				P1-14	0030302	Decimotercer mes	502.024,74	-	141.468,18	643.492,92	
01	02				P1-12	00301	Retribución por años servidos (auditoria)	66.487,03	-	343.434,09	409.921,12	
01	02				P1-12	00501	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S (5.25%)	1.295.840,63	-	18.030,29	1.313.870,92	
01	02				P1-12	00401	Contribución Patronal al seguro de salud de la C.C.S.S (9.59%)	2.491.942,46	-	32.935,33	2.524.877,79	
01	02				P1-12	00405	Contribución patronal B.P.D.C (0.5%)	129.924,47	-	1.171,17	131.095,64	
01	02				P1-12	00502	Aporte patronal al régimen obligatorio de Pensiones complementarias (1.5%)	373.033,57	-	5.151,51	378.185,08	
01	02				P1-12	00503	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3%)	779.543,97	-	10.303,02	789.846,99	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

01	02			P1-12	00401	Contribución Patronal al seguro de salud de la C.C.S.S (9.59%)	2.491.942,46		32.935,33	2.524.877,79	
01	02			P1-12	00405	Contribución patronal B.P.D.C (0.5%)	129.924,47		1.171,17	131.095,64	
01	02			P1-12	00502	Aporte patronal al régimen obligatorio de Pensiones complementarias (1.5%)	373.033,57		5.151,51	378.185,08	
01	02			P1-12	00503	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3%)	779.543,97		10.303,02	789.846,99	
01	02			P1-12	00303	Decimotercer mes	2.114.377,26		28.619,51	2.142.996,77	
03		01	01	P 3-31	50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras (construcción de galerones Ambiente)	12.000.000,00	12.000.000,00	-	-	01
01	01			P1-9	0010301	Servicios especiales (Administración)	86.034,38	-	12.000.000,00	12.086.034,38	
02	16			P 2-10	20101	Combustibles y lubricantes	367.644,57	367.644,57	-	-	01
02	25			P 2-12	20101	Combustibles y lubricantes	319.386,57	319.386,57	-	-	01
02	05			P 2-5	20101	Combustibles y lubricantes	350.761,00	350.761,00	-	-	01
02	02			P 2-2	20101	Combustibles y lubricantes	-	-	1.037.792,14	1.037.792,14	
02	26			P 2-13	20101	Combustibles y lubricantes	1.227.646,28	1.227.646,28	-	-	01
02	03			P 2-3	20101	Combustibles y lubricantes	-	-	500.343,60	500.343,60	
01	01			P1-9	20101	Combustibles y lubricantes	296.500,00	-	727.302,68	1.023.802,68	
02	07			P 2-6	10201	Servicio de agua y alcantarillado	2.064.330,00	2.064.330,00	-	-	01
02	05			P 2-5	10201	Servicio de agua y alcantarillado	-	-	175.453,71	175.453,71	
01	01			P1-9	10201	Servicio de agua y alcantarillado	8,38	-	1.165.652,86	1.165.661,24	
01	01			P1-9	20101	Combustibles y lubricantes	1.023.802,68	-	407.103,75	1.430.906,43	
02	02			P 2-2	20101	Combustibles y lubricantes	1.037.792,14	-	21.024,67	1.058.816,81	
01	01			P1-9	1030101	Servicios especiales (Administración)	12.086.034,38	-	295.095,01	12.381.129,39	
02	11			P 2-9	10201	Servicio de agua y alcantarillado	300.000,00	300.000,00	-	-	01
02	04			P 2-4	10201	Servicio de agua y alcantarillado	116.459,64	116.459,64	-	-	01
01	04			P1-13	6020301	Ayudas a funcionarios (administración)	135.050,22	-	104.459,64	239.509,86	
01	01			P1-9	1030101	Servicios especiales (Administración)	12.381.129,39	-	312.000,00	12.693.129,39	
02	07			P 2-6	10202	Servicio de energía eléctrica	816.955,00	816.955,00	-	-	19
02	11			P 2-9	10202	Servicio de energía eléctrica	551.950,00	551.950,00	-	-	01
01	01			P1-9	10202	Servicio de energía eléctrica	796.338,23	-	1.368.905,00	2.165.243,23	
03		06	09	P 3-35	50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras (Policía Municipal)	32.459.887,48	7.368.548,49	-	25.091.338,99	01
01	01			P1-9	0050101	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S (5.25%)	687.891,04	-	1.666.354,74	2.354.245,78	
01	01			P1-9	0040101	Contribución Patronal al seguro de salud de la C.C.S.S (9.59%)	22.120.389,39	-	1.217.207,99	23.337.597,38	
01	01			P1-9	0040501	Contribución Patronal B.P.D.C (0.5%)	1.248.814,75	-	63.462,36	1.312.277,11	
01	01			P1-9	0050201	Aporte patronal al régimen obligatorio de Pensiones complementarias (1.5%)	3.456.543,11	-	190.387,07	3.646.930,18	
01	01			P1-9	0050301	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3%)	5.513.086,96	-	380.774,14	5.893.861,10	
01	01			P1-9	0030301	Decimotercer mes (Administración)	16.508.699,97	-	1.057.705,94	17.566.405,91	
02	11			P 2-9	00103	Servicios especiales (Terminal)	99.079,04	-	142.374,43	241.453,47	
01	01			P1-9	20402	Repuestos y accesorios	3.485.172,14	-	1.020.220,00	4.505.392,14	
02	07			P 2-6	00501	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S (5.25%)	645.358,87	-	10.635,08	655.993,95	
02	07			P 2-6	00401	Contribución Patronal al seguro de salud de la C.C.S.S (9.59%)	1.244.554,86	-	19.426,74	1.263.981,60	
01	01			P1-9	10306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	29.509,25	-	1.300.000,00	1.329.509,25	
01	02			P1-12	00301	Retribución por años servidos (auditoría)	409.921,12	-	300.000,00	709.921,12	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

03			06	08	P 3-34	20399	Otros materiales y productos de uso de la construcción (centro de intercambio SICA)	7.643.815,00	5.473.815,00	-	2.170.000,00	01
03			06	08	P 3-34	20299	Otras construcciones, adiciones y mejoras (centro de intercambio SICA)	-	-	3.130.815,00	3.130.815,00	
03			06	08	P 3-34	20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo (centro de intercambio SICA)	-	-	2.250.000,00	2.250.000,00	
03			06	08	P 3-34	20301	Materiales y productos Metálicos (centro de intercambio SICA)	-	-	70.000,00	70.000,00	
03			06	08	P 3-34	20401	Herramientas e instrumentos (centro de intercambio SICA)	-	-	23.000,00	23.000,00	
03			06	13	P 3-39	20399	Otros materiales y productos de uso de la construcción (letras la Cuesta)	2.500.000,00	2.500.000,00	-	-	
03			06	13	P 3-39	50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras (letras la Cuesta)	-	-	2.500.000,00	2.500.000,00	
01	01				P1-9	10701	Actividades de capacitación	1.446.388,54	500.000,00		946.388,54	19
01	01				P1-9	20399	Otros materiales y productos de uso de la construcción	2.802.783,77	1.000.000,00		1.802.783,77	01
02	26				P 2-13	20402	Repuestos y accesorios	1.184.000,00	500.000,00		684.000,00	01
01	01				P1-14	2010402	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00	500.000,00			01
01	01				P1-14	1050202	Viáticos dentro del país	3.941.000,00	800.000,00		3.141.000,00	01
01	03				P1-10	5010401	Equipo y mobiliario de oficina (confort climático)	-	-	3.300.000,00	3.300.000,00	
01	01				P1-9	1050201	Viáticos dentro del país	2.393.388,00	138.150,80		2.255.237,20	01
03			01	03	P 3-44	50201	Edificios (contrapartida)	-	-	138.150,80	138.150,80	
03			06	09	P 3-35	50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras (Policía Municipal)	25.091.338,99	10.000.000,00	-	15.091.338,99	
01	02				P1-12	60301	Prestaciones Legales (auditor)	18.457.184,93	-	10.000.000,00	28.457.184,93	
SUMAS IGUALES								230.445.022,49	55.207.262,63	55.207.262,63	230.445.022,49	

Justificación:.....

1- Se modifica el rubro de otros materiales y productos de uso de la construcción del departamento de Gestión Ambiental para darle contenido presupuestario a los siguientes rubros: al pago de prestaciones legales de un guarda de seguridad de la Terminal, también se le da contenido a otros útiles, materiales y suministros para el pago de placas para diferentes activos de la Municipalidad, prestaciones legales correspondientes a un funcionario de administración, se refuerza retribución por años servidos del departamento de mercado para los guardas de seguridad de dicho departamento, con sus correspondientes cargas sociales y decimotercer mes, al igual que suplencias del Vertedero con sus respectivas cargas sociales y decimotercer mes para contratar personal para cuando se den vacaciones o se presente alguna incapacidad, se refuerza la contribución patronal al seguro de pensiones de CCSS del departamento de mantenimiento de edificio para los guardas de seguridad de dicho departamento, se le da contenido a las cargas sociales y decimotercer mes del departamento de terminal para reforzar rubros asignados a los guardas de seguridad, se refuerza retribución por años servidos de funcionarios del Concejo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

- 1 con sus respectivas cargas sociales y el decimotercer mes y la retribución por años servidos del
2 departamento de auditoria.....
- 3 2- Se modifica el rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras correspondientes al
4 proyecto de construcción de galerones para ambiente (reciclaje y compostaje) para darle
5 contenido a los servicios especiales de administración.....
- 6 3- Se modifican los rubros de combustible y lubricantes de los departamentos del vertedero,
7 ambiente y parques, para darle contenido a combustibles y lubricantes de recolección.....
- 8 4- Se modifica el rubro de combustibles y lubricantes del departamento de desarrollo urbano
9 para darle contenido a combustibles y lubricantes de los departamentos de calles y caminos y
10 administración.....
- 11 5- Se modifica el rubro de servicio de agua y alcantarillado de mercado para darle contenido a
12 los rubros de servicio de agua y alcantarillado de parques y de administración, también al rubro
13 combustibles y lubricantes de administración.....
- 14 6- Se modifica el rubro de servicio de agua y alcantarillado de los departamentos de terminal y
15 de cementerios para darle contenido presupuestario a los rubros de servicios especiales de
16 administración y de terminal y al rubro de aporte patronal al fondo de capitalización laboral de
17 la terminal.....
- 18 7- Se modifica el rubro de servicio de energía eléctrica de los departamentos de mercado y
19 terminal para darle contenido presupuestario al rubro de servicio de energía eléctrica de
20 administración.....
- 21 8- Del rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras correspondiente al proyecto de
22 creación, equipamiento de Policía Municipal y parquímetros en el Cantón, se modifica un total
23 de ¢4.768.548.49, se modifica para darle contenido presupuestario a las cargas sociales y
24 decimotercer mes de administración, los servicios especiales de la terminal para los guardas
25 nombradas en dicho departamento, al rubro de repuestos y accesorios para el pago de repuestos
26 para un vehículo de la Alcaldía, se refuerza el rubro de contribución patronal al seguro de
27 pensiones de la CCSS y el rubro de contribución al seguro de salud de la CCSS del departamento
28 del mercado para cubrir cargas sociales de salarios de los guardas de seguridad y se refuerza el
29 rubro de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.....
- 30 9- Se modifica del rubro de otros materiales y productos de uso de la construcción el cual



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

- 1 corresponde al proyecto de acondicionamiento del centro de Intercambio Social Artesanal y
2 cultural Paso Canoas (recursos SICA) para darle contenido presupuestario a otras
3 construcciones, adiciones y mejoras, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de
4 computo, materiales y productos metálicos y herramientas e instrumentos los cuales son del
5 mismo proyecto.....
- 6 10- Se modifica el rubro de otros materiales y productos de uso de la construcción (letras la
7 Cuesta) para darle contenido presupuestario al rubro de otras construcciones, adiciones y
8 mejoras el cual corresponde al mismo proyecto de construcción de letras del parque de La
9 Cuesta.....
- 10 11- Se modifican los rubros de actividades de capacitación, otros materiales y productos de uso
11 de la construcción, repuestos y accesorios, tintas, pinturas y diluyentes y de viáticos dentro del
12 país para darle contenido presupuestario al rubro de equipo y mobiliario de oficina para realizar
13 el pago a la empresa Confort Climatic, dicho pago se encontraba en compromiso pero este no
14 pudo ser incluido en el presupuesto extraordinario.....
- 15 12- Se modifica del rubro de viáticos dentro del país para darle contenido al rubro de edificios
16 correspondiente a una contrapartida, la cual tiene un saldo pendiente de la partida específica de
17 Reparación del local de la iglesia Evangélica Asamblea de Dios de la Bota de la Cuesta, ya que
18 quedo en compromiso y no tenía contenido presupuestario.....
- 19 Observación: De acuerdo a la Ley N° 9848 en el artículo 7 autoriza de forma excepcional a las
20 Municipalidades y los Concejos Municipales de Distrito que durante los ejercicios
21 presupuestarios de los años 2020 y 2021, se pueden utilizar los recursos de superávit libre y
22 específico, producto del ejercicio presupuestario de los años 2019 y 2020, con el fin de
23 garantizar la continuidad de los servicios municipales de agua, seguridad, gestión integral de
24 residuos o cementerios, así como para gastos corrientes de administración general que requiera
25 el municipio en atención a la disminución de sus ingresos por las consecuencias económicas de
26 la pandemia.....
- 27 **Acuerdo N°05:** Visto el oficio AM-00330-2020, suscrito por el Licenciado Carlos Viales
28 Fallas, Alcalde Municipal, solicitando autorizar la firma de la adenda para continuar con los
29 proyectos que mantienen en coordinación con el proyecto BE1, Prevención Social de la
30 Violencia, Sistema de Integración Centroamericana SG-SICA.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 El Concejo Municipal acuerda autorizar al Señor Alcalde a la firma de la adenda al convenio
2 suscrito entre la Municipalidad de Corredores y la Secretaría General del SICA, para la
3 ejecución del Proyecto B.E.1, Prevención Social de la Violencia, desde los Gobiernos Locales
4 en Centro América, rige a partir del 29 de mayo del 2020 al 28 de noviembre del 2020. Acuerdo
5 definitivamente aprobado.....

6 **Acuerdo N°06:** Vista la nota presentada por la Licenciada Martha Navarro Vargas, funcionaria
7 del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), solicitando audiencia para exponer el tema de
8 las Oficinas Municipales de la Mujer (OFIM), Comisiones Municipal de la Condición de la
9 Mujer (CMCM), la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG) y como se
10 vincula desde estos espacios, acciones afirmativas de igualdad y equidad de género tomándose
11 en consideración que la Municipalidad es la instancia más cercana a la ciudadanía y como tal
12 tiene la oportunidad de promover un desarrollo local que incorpore las necesidades, intereses y
13 las propuestas de toda la población, hombres y mujeres en su diversidad, para realmente cumplir
14 con la aspiración de lograr un desarrollo local participativo, inclusivo de esa diversidad,
15 equitativo e integral.....

16 Al respecto, el Concejo Municipal acuerda brindar audiencia en la Sesión Ordinaria del día
17 martes 15 de setiembre del 2020, a las cuatro de la tarde, de manera virtual a través de la
18 plataforma ZOOM. Acuerdo definitivamente aprobado.....

19 **Acuerdo N°07:** Analizadas las ternas remitidas por la Máster Esther Villalobos Gallo,
20 Supervisora de Centros Educativos, Cto 11, el Concejo Municipal acuerda aprobar el
21 nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Guayacán, Código 2955, quedando esta
22 junta conformada de la siguiente forma:.....

23 Madga Baltodano Zúñiga, 502210283, Flory Hernández Chaves, 104111090, Dinorah Abarca
24 Torres, 603010243, Hanzel Hernández Rosales, 603790050, Guillermo Bermúdez Meléndez,
25 601750590.....

26 **Acuerdo N°08:** Se acuerda trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda,
27 nota del Señor Nelson Marchena Rosales, Presidente de la Filial de Desarrollo Comunal Salas
28 Vindas, referente al no mantenimiento (chapia y fumigación) del Play Grand de Salas Vindas y
29 La Esperanza, así como el mantenimiento de los caños de la comunidad.....

30 **Acuerdo N°09:** Se acuerda trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 nota del Señor Nelson Marchena Rosales, Presidente de la Filial de Desarrollo Comunal Salas
2 Vindas, referente al mal estado de la acera que va desde La Colina hasta el Colegio Ciudad
3 Neily y que no cumple con la Ley 7600.....

4 **Acuerdo N°10:** Se acuerda trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda,
5 nota presentada por el Señor Miguel Ángel Cordero Castillo, vecino de Ciudadela 22 de Octubre
6 Ciudad Neily, sobre las labores que realizaba en el Cementerio de Ciudad Neily.....

7 **Acuerdo N°11:** Visto el oficio AM-00329-2020, suscrito por el Licenciado Carlos Viales
8 Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, referente al Oficio UTGV-0178-2020, suscrito por el
9 ingeniero Robert Fernández Masis, Coordinador de Proyectos de la Unidad Técnica de Gestión
10 Vial, mediante el cual presenta justificación sobre la solicitud de congelación de dos plazas de
11 Operadores de Maquinaria Pesada, por disminución en la transferencia de los recursos
12 provenientes de la Ley 9329 debido a la pandemia del COVID - 19.....

13 Al respecto el Concejo Municipal acuerda congelar las dos plazas de Operador de Maquinaria
14 Pesada de la Unidad Técnica de Gestión Vial, hasta que se normalice la situación nacional y
15 mundial que actualmente nos afecta por el tema de la pandemia COVID-19.....

16 **Acuerdo N°12:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y
17 recomendación al Concejo Municipal, el proyecto de Reglamento de Uso y Funcionamiento del
18 Cementerio Central de Corredores, presentado por la Administración Municipal.....

19 **Acuerdo N°13:** Examinado el oficio SCM. AM 01-E06-2020, suscrito por la Señora Rebeca
20 Chaves Duarte, Secretaria del Concejo Municipal de Nandayure, solicitando apoyo para la
21 provincia de Guanacaste, y solicitarle con carácter de urgencia al Ministro de Turismo Señor
22 Gustavo Segura Sancho, la apertura de los vuelos provenientes de los Estados Unidos.....

23 El Concejo Municipal acuerda brindar un voto de apoyo a la gestión de la Municipalidad de
24 Nandayure.

25 **Acuerdo N°14:** El Concejo Municipal acuerda brindar un voto de apoyo a la gestión de la
26 Municipalidad de Curridabat, que consta en el artículo 1°, capítulo 1°, capítulo 2°, de la sesión
27 ordinaria N°18-2020, del 01 de setiembre del 2020, que dice:

28 ACUERDO N° 5: A. En congruencia con sus instrumentos de planificación vigentes, con su
29 tradición protectora y con la visión de la marca Ciudad Dulce se declare a Curridabat como
30 Ciudad Santuario de Abejas. B. Se instalen en el cantón y en la administración municipal, de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 forma paulatina pero constante, las capacidades suficientes y se procuren los recursos necesarios
2 para que los proyectos, programas y Políticas de Curridabat como santuario de abejas sean
3 eficaces, eficientes y produzcan un modelo ejemplar para otras ciudades del país y el mundo.
4 **Acuerdo N°15:** El Concejo Municipal acuerda brindar un voto de apoyo al acuerdo del Concejo
5 Municipal de Esparza, el cual se refiere al acuerdo N°29, tomado en el Acta N°27-2020, sesión
6 ordinaria, en apoyo al oficio SCM-1139-2020, de la Municipalidad de Heredia, que dice:..... .
7 A. Encomendar a la comisión de asuntos culturales de este Concejo Municipal a realizar en
8 coordinación con la administración, una jornada cívica basada en los valores de la solidaridad,
9 la compasión y el fortalecimiento de la identidad durante el mes de celebración de la
10 independencia de costa rica. B. Que como parte de la exhortación cívica, se motive a la
11 ciudadanía a tomar parte activa de las celebraciones, por medio de la colocación de símbolos
12 patrios en las fachadas de sus viviendas y la participación en las actividades virtuales que se
13 agenden. C. Que en la campaña de promulgación para dichas actividades, se incluyan a los
14 síndicos y concejales de distrito, con el fin de motivar a todas las comunidades a formar parte
15 de esta celebración. D. Que dentro de la campaña se incentive a la ciudadanía a colaborar con
16 la donación de alimentos no perecederos, como una actividad que permita fortalecer el valor de
17 la solidaridad, compasión, pertenencia a la comunidad y a la vez, una forma de fortalecer la
18 atención de la emergencia por el COVID-19 y que los entreguen en el punto de recepción Oficial
19 que se ubica en el Palacio de los Deportes de Heredia. E. Que dichas actividades también se
20 puedan promover desde la administración, por medio de la oficina de comunicación, la
21 plataforma proyectarte, las redes sociales y otros mecanismos de divulgación ciudadana. F.
22 Invitar a la dirección regional de educación de Heredia a que se una en la motivación y
23 divulgación de las actividades, por medio de los docentes, estudiantes y administrativos. G.
24 Motivar a todas las municipalidades del país para que se unan a esta jornada cívica con la
25 realización de diferentes actividades de solidaridad, presencia, civismo, sentido de comunidad
26 por medio de la decoración de sus viviendas con motivos patrios, dianas o cimarronas que
27 alegren y motiven Durante el mes cívico y especialmente el 15 de setiembre. H. Exhortar a todas
28 las municipalidades a promover actividades de solidaridad por medio de la recolección de
29 víveres no perecederos como una forma de fortalecer las relaciones y la mutua ayuda entre la
30 ciudadanía. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 **Acuerdo N°16:** El Concejo Municipal acuerda brindar voto de apoyo a la gestión de la
2 Municipalidad de Tibás, por medio del acuerdo VI-1 tomado en Sesión Ordinaria N° 018
3 celebrada el día 01 de Setiembre del 2020, dispuso lo siguiente:

4 Acuerda: 1. Instar a todos los miembros del Concejo Municipal a mantener el fervor patrio
5 estableciendo iniciativas, aunque sean virtuales, que motiven como Gobierno Local a toda la
6 comunidad a celebrar desde sus casas las fiestas patrias en su burbuja familiar y en cumplimiento
7 con las medidas sanitarias. 2. Invitar a los Centros Educativos Públicos y Privados ubicados en
8 el Cantón de Tibás a desarrollar actividades virtuales en donde integren a los niños y niñas y
9 fomenten los valores cívicos con una voz de esperanza para salir de la crisis que tiene colapsado
10 a nuestro país. 3. Instar a la Alcaldía del poder para que gestione iniciativas decorativas tanto
11 en forma institucional como comunal para mantener vivo el fervor a nuestra patria y a los valores
12 y principios que nos une como sociedad. 4. Instar a todas las organizaciones privadas, sociales
13 e instituciones estatales del cantón, según su competencia, para que colaboren y participen del
14 desarrollo y buen desenlace de las fiestas cívicas en forma virtual. 5. Invitar respetuosamente a
15 los demás 81 Gobiernos Locales a incentivar el sentimiento patriótico durante este mes de
16 setiembre, con el fin de cohesionar a la sociedad costarricense en estos tiempos tan complejos
17 que estamos viviendo.....

18 **Acuerdo N°17:** El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley
19 Expediente 22.070 “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA
20 PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, EN EL
21 CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”, consultado por la Comisión Permanente
22 de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.....

23 **Acuerdo N°18:** El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley
24 Expediente N°21.584, “LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA
25 REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA”, consultado por la Comisión
26 Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.....

27 **Acuerdo N°19:** El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley
28 Expediente N°21.388, "LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINES
29 MEDICINALES", consultado por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la
30 Asamblea Legislativa.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

- 1 **Acuerdo N°20:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día viernes 11 de setiembre del
2 2020, a las 4:00 p.m., para conocimiento, discusión y aprobación del presupuesto Ordinaria
3 2021.
- 4 **Acuerdo N°21:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Jurídicos, se acuerda
5 reformar el Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de Corredores, agregando un
6 artículo 3 bis, como se transcribe:.....
- 7 Artículo 3 bis. El Concejo Municipal de Corredores y los Concejos Municipales de Distrito,
8 podrán realizar las sesiones ordinarias y extraordinarias, en caso de que así se requiera, de forma
9 virtual a través del uso de medios tecnológicos, cuando por estado de necesidad y urgencia,
10 ocasionado por circunstancias sanitarias, de guerra, conmoción interna y calamidad pública,
11 exista una declaración de estado de emergencia nacional o cantonal. Tales sesiones se podrán
12 celebrar en dichas condiciones a través de esos medios, en el tanto concurra el cuórum de ley.
13 En el caso de las sesiones ordinarias virtuales se deberán celebrar en la misma fecha y hora de
14 las sesiones presenciales, cuyo horario ya ha sido publicado en el diario Oficial La Gaceta.....
15 El procedimiento será el siguiente:.....
- 16 a. La Municipalidad deberá determinar un medio tecnológico que garantice la participación
17 plena de todos los asistentes, la transmisión simultánea de audio, vídeo y datos a todos quienes
18 participen, debiendo respetar el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación del
19 órgano colegiado.....
- 20 b. Asimismo, deberá garantizar la publicidad de la sesión por medio de la transmisión de esta
21 en tiempo real en un medio tecnológico que puede ser televisión o una página web, asimismo,
22 a efectos de garantizar la participación ciudadana en las sesiones del concejo, se habilitará un
23 correo electrónico en donde las personas podrán enviar sus solicitudes al Concejo Municipal....
- 24 d. En los casos que alguna persona se encuentre interesada en dirigirse verbalmente al Concejo,
25 deberá solicitar la cita ante la secretaría del Concejo, con al menos 48 horas de antelación e
26 indicar un medio para que se le haga llegar el vínculo correspondiente para la fecha y hora que
27 se le asigne. En todo caso, la Municipalidad deberá respetar lo dispuesto en el artículo 37 bis
28 del Código Municipal.....
- 29 e. En todo lo demás, se aplicarán los mismos procedimientos establecidos en este reglamento.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020

- 1 f. La Municipalidad deberá publicitar este procedimiento por los medios que considere
2 convenientes.....
- 3 Se solicita al Honorable Concejo tener por aprobado este dictamen.....
- 4 Se emplace a la administración municipal, para que en un período oportuno, se habilite en la
5 página web de la municipalidad de Corredores, un link que permita la transmisión de las
6 sesiones del Concejo Municipal de Corredores.....
- 7 Se publique la siguiente reforma en el Diario Oficial la Gaceta.....
- 8 **Acuerdo N°22:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Asuntos Indígenas
9 presentado en la Sesión Ordinaria N°18, celebrada el 31 de agosto del 2020, se acuerda trasladar
10 al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), nota de los vecinos de la Comunidad de Santa Rosa,
11 quienes solicitan apoyo con paquetes de alimentos, ya que están atravesando una situación
12 económica difícil ante la Pandemia COVID-19 que azota al país y al mundo entero.....
- 13 **Acuerdo N°23:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Asuntos Hacendarios,
14 por unanimidad y como definitivamente aprobado, se acuerda aprobar el presupuesto
15 extraordinario #03-2020, por un monto de ¢753,466,769,27 (setecientos cincuenta y tres
16 millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y nueve con veintisiete céntimos)
17 con todos sus componentes: Ingresos, Egresos, programas, egreso general, egresos detallado,
18 anexo de cargas sociales, anexo de Inversión, POA y otros cuadros
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

AÑO: 2020
 MARCO GENERAL

1. Nombre de la institución: Municipalidad de Corredores

2. Panorama institucional:

2.1. Marco jurídico institucional:

En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. El Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc. que regula al régimen Municipal Costarricense. Adicionalmente, este Municipio cuenta con la siguiente normativa específica: Reglamentos de: Ventas Ambulantes (Gaceta No. 22 del 22/02/1982), Locales Municipales (Gaceta No. 160 del 25/08/1983), General del Mercado Municipal y su Reforma (Gacetas No. 52 del 14/03/1985 y No. 169 del 06/09/1991), Sesiones, Acuerdos y Comisiones Municipales (Gaceta No. 76 del 22/04/1987), Uso de Vehículos Municipales (Gaceta No. 142 del 28/07/1987), Cobro de Tributo por Extracción de Arena, Piedra y Lastre y sus Derivados (Gaceta No. 183 del 24/09/1987), Funcionamiento Comité Cantonal de Deportes (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Cementerio Municipal (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Nombramiento y Funcionamiento de los Concejos de Distrito (Gaceta No. 123 del 25/06/1997).

Pago de Viáticos a los Señores Regidores (Gaceta No. 28 del 16/06/1998), Egresos Municipales (Gaceta No. 145 del 28/07/1998), Alquiler de Maquinaria Municipal (Gaceta No. 69 del 12/04/1999), Licencias Municipales (Gaceta No. 112 del 12/06/2001), Aplicación de Art. 75 y 76, por Limpieza de Lotes y Otros (Gaceta No. 175 del 12/09/2001), Karaokes, Discomóviles, Música en Vivo y Similares (Gaceta No. 225 del 21/11/2002), Recolección de Basura (Gaceta No. 135 del 20/11/2003), Atención de Permisos de Construcción (Gaceta No. 76 del 26/04/2004), Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Corredores y su Reforma (Gacetas No. 239 del 7/12/2004 y No. 123 del 27/06/2005).

2.2. Estructura organizacional:

2.2.1. Funciones:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

2.2.2. Organigrama:

Acuerdo del órgano colegiado donde fue aprobado

2.2.3. Recursos humanos:	Número de plazas ¹	
	Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo
Grupos ocupacionales:		
Nivel superior ejecutivo	3	3
Profesional	6	9
Técnico	7	3
Administrativo	24	16
De servicio	24	23
Total de plazas	64	54

¹ Incluye las plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales.

3. Diagnóstico institucional:

1. Una deficiente recaudación de los tributos municipales regulados y administrados por la municipalidad. 2. Ausencia de un sistema de transparencia y rendición de cuentas institucionalizadas y permanentes. 3. Falta de espacios para la participación ciudadana. 4. Un deficiente sistema de gestión de los servicios que brinda la Municipalidad, los cuales no permiten la canalización de los recursos necesarios para el desarrollo sostenible de los mismos. 5. Existe una desarticulación entre los servicios sociales demandados por la comunidad y la respuesta que en esta materia se ha dado por parte de la institución.

4. Marco filosófico institucional:

4.1 Misión: Somos un gobierno local, que administra los recursos y servicios públicos, promueve el bienestar común y el crecimiento integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.

4.2 Visión: Ser una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderna, comprometida, eficiente, equitativa, que promueve el crecimiento integral y sostenible del cantón de Corredores, en armonía con el ambiente.

4.3.1 Descentralización y Participación Ciudadana

1 Reactivación y fortalecimiento de la organización comunal y de los Concejos de Distrito y de otras fuerzas vivas de la sociedad local para que se conviertan en actores protagónicos del desarrollo local.

2 La participación activa de todas las fuerzas sociales en la definición y ejecución de la estrategia y acciones planificadas para el desarrollo local con los mecanismos de control y fiscalización ciudadana en el desarrollo de los proyectos locales.

4.3.2. Modernización Municipal

1 Mejoramiento administrativo de la municipalidad dentro de un esquema de "ordenamiento de la casa" que faciliten la actualización de la gestión de cobros, creación de la oficina de la planificación municipal, capacitación y motivación del personal y saneamiento del presupuesto.

2 Actualización y elaboración de reglamentos y manuales para el nuevo modelo de gestión municipal.

3 Planes estratégico y operativo definidos y ejecutados con participación

4 Impulso de una estrategia de participación, fiscalización, control y mecanismos de participación en la toma de decisiones.

5 Fomento de una campaña para que los servicios públicos se brinden oportunamente, con cobertura total y altos estándares de calidad.

6 Representación de los grupos comunales en las instancias de participación que existen en el gobierno local (Concejos de distritos, otras).

7 Creación de un sistema de comunicación e información intersectorial, interinstitucional y comunal.

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

8 Programas y proyectos de capacitación definidos para funcionarios municipales y dirigentes comunales, de acuerdo con la determinación de necesidades de capacitación que faciliten procesos de modernización de la gestión municipal comunitaria.
4.3.3. Desarrollo Económico Local
Política: Fomentar desde el Gobierno Local el empleo, inversión, mejora de comercio y de los servicios públicos para una mayor calidad de vida de los habitantes del Cantón de Corredores. Objetivo General: Crear desde el gobierno local oportunidades para generar desarrollo económico local por medio de la coordinación de acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel local y regional y garantizar calidad de vida de los habitantes del cantón de Corredores.
4.3.4 Ambiente
1. Desarrollar acciones orientadas a convertir a Corredores en un Cantón saludable. 2. Conservación de los recursos naturales y la biodiversidad. 3. Preservación de bosques, recursos del subsuelo, los recursos hídricos subterráneos y superficiales, el aire y la vida silvestre. 4. La creación de zonas protectoras, reservas, refugios, y de cualquier categoría de manejo. 5. La reforestación de las cuencas hidrográficas del Coto Colorado y sus tributarios, y la recuperación de los suelos degradados. 6. Establecimiento de normas reguladoras para el funcionamiento de empresas de todo tipo en armonía con el ambiente. 7. Establecimiento de cánones ambientales. 8. Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal 9. Planes integrales de manejo de desechos. 10. Coordinación de acciones con el Área de Conservación de Osa (MINAE), el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Desarrollo Agrario y el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento.
4.3.5 Política Social Local
1. Prevención de la violencia intra familiar y social. 2. Plan integral de desarrollo social contemplando las necesidades de los Distritos. 3. Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante prevención de la farmacodependencia. 4. Rescate de las tradiciones y la autenticidad socio-cultural de la población. 5. Mejoramiento de la calidad educativa y del acceso a la tecnología, de estudiantes, profesionales y obreros. 6. Estimulo del deporte, actividad física y mental de la población. 7. Promoción de los derechos y deberes de niños y adolescentes. 8. Programas preventivos para la población en riesgo social de sufrir VIH. 9. Promoción de relaciones saludables en las familias y comunidades.
4.3.6 Infraestructura Equipamiento
1. Planes viales, planes de emergencia locales y planes para el desarrollo de la infraestructura básica local y dotación de equipos y mejoramiento en la prestación de servicios. 2. Asignación de los recursos para los distintos planes y programas de trabajo de la institución. 3. Establecimiento de fondos municipales y transferencias de capital para la infraestructura y equipamiento. 4. Creación de la plataforma de servicios municipales.
4.3.7 Ordenamiento Territorial
1. Desarrollo de planes reguladores urbanos, rurales y en la zona marítimo terrestre. 2. La coordinación interinstitucional para la formulación, financiamiento y ejecución de los Planes reguladores.
4.3.8 Infraestructura Vial
1. Una red vial cantonal con planes de mantenimiento y mejoramiento de acuerdo a la legislación vigente que garantice a los usuarios el acceso a su comunidad. Objetivo general: Planificar la intervención de la red vial Cantonal a un plazo de 5 años en apego al Plan Regulador una vez que esté aprobado para garantizar el desarrollo económico y social del cantón.
4.3.9 Servicios Públicos
1. Planificación y mejoramiento en la calidad de los servicios públicos que brinda la Municipalidad a nivel Cantonal acceso a su comunidad. Objetivo general: Mejorar los servicios públicos que brinda la municipalidad mediante la aplicación de nuevos procesos de planificación. Objetivos específicos 1- Establecer una planificación adecuada y controles de los servicios que se brindan. 2- Realizar un mejor servicio de limpieza en parques del cantón y proveer de reglamentos adecuados a la realidad. 3- Establecer el servicio de alcantarillado en comunidades descritas en este quinquenio 4- Gestionar ante entidades correspondientes la apertura de transporte público para estudiantes en general.

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)		
1. Nombre de la institución: Municipalidad de Corredores		
2. Año del POA. 2020		
3. Marco filosófico institucional.		
3.1 Misión:		3.1 Misión: Somos un Gobierno local, que administra los recursos y Servicios Públicos, promueve Desarrollo y el Crecimiento Integral de manera innovadora, sostenible ,eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.
3.2 Visión:		3.2 Visión: Ser una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderna, comprometida, eficiente, equitativa, que promueve el crecimiento integral y sostenible del Cantón de Corredores en armonía con el ambiente.
3.3 Políticas institucionales:	1	Descentralización y participación ciudadana
	2	Modernización Municipal
	3	Desarrollo Económico Local
	4	Ambiente
	5	Política Social Local
	6	Infraestructura ,equipamiento
	7	ordenamiento territorial
	8	Infraestructura Vial
4. Plan de Desarrollo Municipal.		
	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Infraestructura	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
2	Gestión Ambiental	Saneamiento ambiental, limpieza de vías, desechos solidos
3	Desarrollo Institucional	Comercialización de productos tradicionales, servicio de capacitación asistencia técnica
4	Política Social Local	Organización comunitaria, atención comunidades indígenas, discapacidad.
5	Ordenamiento territorial	Desarrollo del plan regulador, coordinación institucional para formulación financiamiento y ejecución del plan regulador.
6	Infraestructura Vial	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
7	Servicios Públicos.	Mantenimiento parques, cementerio, mercado
8	Equipamiento Cantonal	Infraestructura- generación espacios públicos recreativos y seguros.
5. Observaciones.		
Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila		
Fecha: 25/08/2020		

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

Estructura organizacional (Recursos Humanos)
CUADRO N°2

Nombre de la Institución: Municipalidad de Corredores
2. Año 2020

Nivel	Procesos sustantivos			Por programa					Apoyo			Diferencia	Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV		Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales			Diferencia	I	II	III	IV
										Puestos de confianza	Otros						
Nivel superior ejecutivo	3	0	0	1	0	2	0		3	0	0	0	2	1	0	0	
Profesional	6		0	2	0	4	0		9	0	0	0	7	2	0	0	
Técnico	7		0	4	3	0	0		3	0	0	0	2	1	0	0	
Administrativo	14	10	0	4	16	4	0		15	0	1	0	9	7	0	0	
De servicio	20	4	0	8	14	2	0		19	0	4	0	14	9	0	0	
	50	14	0	19	33	12	0		49	0	5	0	34	20	0	0	

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	99	Programa I: Dirección y Administración General	44
Plazas en servicios especiales	19	Programa II: Servicios Comunitarios	53
Plazas en procesos sustantivos	64	Programa III: Inversiones	21
Plazas en procesos de apoyo	54	Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	118	Total de plazas	118

3. Observaciones.

Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

PLAN OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2020 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos. Producción relevante: Acciones Administrativas															
Planificación Estratégica	Planificación Operativa Anual														
Plan de Desarrollo Municipal	Objetivos de Mejora y/o Operativos	Meta			Indicador	Programación de la Meta					Funcionario Responsable	Actividad	Asignación Presupuestaria por Meta		
		C	O	Z		I Semestr	%	II Semestr	%	% De La Meta Alcanza			I Semestre	II Semestre	
Área Estratégica				Descripción											
Desarrollo económico	Reforzar las cuentas de administración para trabajar más eficiente en los procesos sustantivos y de apoyo	Operativo		1	Reforzar las cuentas de administración para trabajar más eficiente en los procesos sustantivos y de apoyo.	N de transacciones pagadas/total	0	0	100	100	1	Alcalde Proveedor		0	95.875.303,45
Desarrollo económico	Reforzar las cuentas de retribución años servidos, restricción al ejercicio liberal y prestaciones legales para funcionario de auditoria que se jubila	Operativo		2	Reforzar las cuentas de retribución años servidos, restricción al ejercicio liberal y prestaciones legales para funcionario de auditoria que se jubila	N de transacciones pagadas/total	0	0	100	100	1	Alcalde Proveedor		0	869.511,74
Desarrollo económico	Realizar compra de equipo en inversiones propias para dar sustento a la administración municipal	Mejora		3	Realizar compra de equipo en inversiones propias para dar sustento a la administración municipal	N de compra efectuada / total	0	0	100	100	Alcalde Proveedor	Alcalde Proveedor		0	23.649.652,00
Desarrollo económico	Realizar 1 transferencias de ley a diversas instituciones y sector privado	Operativo		4	Realizar 1 transferencias de ley a diversas instituciones y sector privado	N de transferencias efectuadas / total	0	0	100	100	Alcalde proveedor	Alcalde Proveedor		0	22.195.532,15
SUBTOTALES							0	0	0	0				0,00	142.589.999,34
TOTAL POR PROGRAMA															
		1%	Metas de Objetivos de Mejora				0%		0%		0%				
		3%	Metas de Objetivos Operativos				0%		0%		0%				
		4%	Metas formuladas para el programa				0%		0%		0%				

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2020																
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																
MISIÓN: Brindar Servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																
Producción final: Servicios comunitarios																
Planificación Estratégica	Planificación Operativa Anual															
Plan De Desarrollo Municipal	Programa	Proyecto	Objetivos de Mejora y/o Operativos	Meta			Indicador	Programación De La Meta					Funcionario Responsable	Actividad	I Semestre	II Semestre
				Cód.	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar				
Área Estratégica																
Medio Ambiente			Brindar el servicio de Limpieza de Vías en los centros de población de cada distrito	Operativo	1	Atender 23349,43 metros lineales en los cuatro distritos del cantón de Corredores, por medio del refuerzo de cuentas	N de Metros atendidos en aseo de vías / 23349,43 * 100	11.674,00	0,5	11.674,00	0,5	1	Alcalde-Encargado del servicio	01 Aseo de vías y sitios públicos.		14.053.328,45
Medio Ambiente			Prestar el servicio de recolección de Basura en todo el cantón , principalmente los centros de población	Operativo	2	Brindar el servicio de recolección de desechos a un total de 7260 residencias y 1135 comercios en todo el cantón, por medio del refuerzo de cuentas	No. De residencias y de comercios atendidos en recolección de residuos/8395 (total)	4.197,50	0,5	4.197,50	0,5	1	Alcalde-Encargado del servicio	02 Recolección de basura		10.549.215,19
Política Social Local			Dotar del recurso humano y de los materiales necesarios para los Departamentos de Maquinaria y Construcción, para la atención de los caminos vecinales	Mejora	3	Cubrir la remuneración salarial y cargas sociales de 08 funcionarios, la operación y mantenimiento de un vehículo y materiales y herramientas para mantenimiento de calles y caminos, por medio del refuerzo de cuentas	N de meses en operación del servicio/total	50,00	0,5	50,00	0,5	1	Alcalde-Encargado del servicio	03 Mantenimiento de caminos y calles		853.596,73
Política Social Local			Dotar del servicio de agua a los parques del cantón	Operativo	4	Dotar del servicio de agua a los parques del cantón, por medio del refuerzo de cuentas	No. De pagos de servicio de agua efectuadas en parques / total	-	0	100,00	1	1	Alcalde-Encargado del servicio	05 Parques y obras de ornato		300.000,00
Política Social Local			Mantener la estructura física en buenas condiciones al contar con recursos económicos suficientes para atención del mercado.	Operativo	5	Cubrir la remuneración salarial y cargas sociales de 2 funcionario, de vigilancia del mercado los 12 meses del año, por medio del refuerzo de cuentas	No. De funcionarios cubiertos 1/12 - Meses de operación del mercado / 12 *100	-	0	100,00	1	1	Encargado del servicio- Proveedor	07 Mercados, plazas y ferias		2.481.671,25

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

Política Social local		Consolidar la Oficina Municipal de La Mujer mediante su servicio a la comunidad.	Mejora	6	Atender en forma individual y personalizada a las víctimas de violencia de género, dos días por semana en horario de oficina - Impartir tres talleres de 6 sesiones sobre organización y liderazgo en el Cantón -Impartir 3 talleres sobre equidad y género - Dar contenido a la atención y mantenimiento de Los CECUDI en Corredores por parte del IMAS. Por medio del refuerzo de cuentas	Días de atención (96 por año) - # de talleres impartidos (10 por año) - mantener abierto atención de los CECUDI todos meses del año (meses de operación OFIM)	-	0	100,00	1	1	Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer -Proveedor - Tesorero		74.747,34	
Infraestructura equipamiento y Servicios		Administración de terminal para el buen servicio a los usuarios del Cantón	Operativo	7	Atender la recaudación de estacionamiento de bahías y mantener en buen estado la infraestructura de la terminal, por medio del refuerzo de cuentas	Meses en operación terminal / total	-	0	100,00	1	1	Encargado del Servicio - Proveedor	11 Estacionamientos y terminales	1.614.608,00	
Medio Ambiente		Mantener en operación el proceso de tratamiento de los desechos sólidos	Operativo	8	Habilitar durante todo el año, el funcionamiento adecuado del relleno sanitario, por medio del refuerzo de cuentas	Meses en operación del depósito y tratamiento residuos/total meses	-	0	100,00	1	1	Alcalde- Encargado del Servicio	16 Depósito y tratamiento de basura	6.049.699,01	
Desarrollo Institucional		Mantener en óptimas condiciones el Edificio municipal e infraestructura a su alrededor	Operativo	9	Realizar obras de mantenimiento y reparaciones en el edificio municipal, así como cubrir los servicios de limpieza y seguridad, por medio del refuerzo de cuentas	Número de obras de mantenimiento realizadas/ total	-	0	100,00	1	1	Proveedor y Alcalde	17 Mantenimiento de edificios	27.458.871,26	
Medio Ambiente		Mantener en operación la oficina del ambiente	Mejora	10	Mantener durante todo el periodo 2020 la Oficina de Ambiente en operación, por medio del refuerzo de cuentas	N de meses en operación oficina ambiente / total		0	100,00	1	1	Proveedor y Alcalde	25 Protección del medio ambiente	500.000,00	
Desarrollo Institucional		Mantener en funcionamiento servicio de Desarrollo Urbano	Mejora	11	Mantener durante todo el periodo 2020 el servicio de Desarrollo urbano, por medio del refuerzo de cuentas	N de meses en operación oficina desarrollo urbano /total meses	-	0	100,00	1	1	Proveedor y Alcalde	26 Desarrollo Urbano	1.018.990,46	
SUBTOTALES								7,0		7,0	14,0			64.954.727,69	
TOTAL POR PROGRAMA								0,50		0,50	1,00				
0,04								0,00		0,00	0,00				
0,07								0,00		0,00	0,00				
11,00															

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

PLAN OPERATIVO ANUAL Presupuesto extraordinario 03-2020 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades. Producción final: Proyectos de inversión														
Planificación Estratégica	Planificación Operativa													
Plan de Desarrollo Municipal	Programa	Proyecto	Objetivos de Mejora y/o Operativos	Meta			Indicador	Programación De La Meta					Funcionario Responsable	Asignación Presupuestaria Por Meta
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% De La Meta A Alcanzar		II SEMESTRE
Área Estratégica														
Infraestructura		Unidad Técnica de gestión Vial apoyo logístico a proyectos de caminos	Unidad Técnica de gestión Vial apoyo logístico a proyectos de caminos	Mejora	1	Unidad Técnica de gestión Vial apoyo logístico a proyectos de caminos	Compra varias efectuadas / total	0	0	100	100	1	Alcalde Proveedor	4.662.931,00
Infraestructura		Proyecto Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal (ley 8114)	Realizar Proyectos de mantenimiento periódico de la Red Vial Cantonal	Mejora	2	Realizar Proyectos de mantenimiento periódico de la red vial Cantonal	Obras de mant periódico en red vial Cantonal efectuadas /total	0	0	100	100	1	Alcalde Proveedor	9.168.940,00
Infraestructura		Construcción de Gimnasio en Corredores (Recursos ICODER)	Realizar construcciones del gimnasio en Corredores	Mejora	3	Realizar construcción de Gimnasio en Corredores	N de metros construidos/total	0	0	100	100	1	Alcalde Proveedor	500.000.000,00
Infraestructura		Convenio MOPT - Municipalidad	Darle soporte en repuestos al convenio MOPT -Municipalidad	Mejora	4	Darle soporte en repuestos al convenio MOPT - Municipalidad en año 2020	Compra efectuadas / total	0	0	100	100	1	Alcalde Proveedor	9.000.000,00
Infraestructura		Construcción Parque de Paso Canoas (Recursos JUDESUR)	Realizar construcciones varias en parque de Paso Canoas	Mejora	5	Realizar construcciones varias en parque de Paso Canoas	N de metros construidos/total	0	0	100	100	1	Alcalde Proveedor	5.000.000,00
Infraestructura		Construcción letras en parque La Cuesta	Construcción letras en parque La Cuesta	Mejora	6	Construcción letras en Parque La Cuesta	N de metros construidos/total	0	0	100	100	1	Alcalde Proveedor	1.825.000,00
Desarrollo Local		Pago de deuda de préstamo N°1 Edificio Municipal	Realizar el pago de intereses y amortización, préstamo N°1 Edificio Municipal	Operativo	7	Realizar el pago de intereses y amortización, préstamo N°1 Edificio Municipal	Pago de intereses y amortización / Total	0	0	0	100	100	Alcalde Proveedor	15.568.521,50
Desarrollo Local		Pago de deuda de préstamo N°2 Edificio Municipal	Realizar el pago de intereses y amortización, préstamo N°2 Edificio Municipal	Operativo	8	Realizar el pago de intereses y amortización, préstamo N°2 Edificio Municipal	Pago de intereses y amortización / Total	0	0	100	100	100	Alcalde Proveedor	696.649,74
SUBTOTALES								0	0	0	0	0		545.922.042,24
TOTAL POR PROGRAMA								0%	0%	0%	0%			
7% Metas de Objetivos de Mejora								0%	0%	0%	0%			
0% Metas de Objetivos Operativos								0%	0%	0%	0%			
7 Metas formuladas para el programa														

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

Código						CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL
						Ingresos		753.466.769,27
						Recursos de Vigencia Actual		712.390.003,42
2	4					Transferencias de Capital		712.390.003,42
2	4	1	3			Transferencias de Capital del Sector Publico		712.390.003,42
2	4	1	3			Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		500.000.000,00
2	4	1	3	02		Transferencia del ICODER	500.000.000,00	
1	4	1	3			Transferencias Corrientes		
1	4	1	3			Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		212.390.003,42
1	4	1	3	03		Transferencia JUDESUR	212.390.003,42	
3	3					Vigencias De Años Anteriores		41.076.765,85
3	3	1	2			Superávit Libre		19.277.934,42
3	3	1	2	01		Superávit Libre	19.277.934,42	
3	3	2	0			Superávit Especifico		21.798.831,43
3	3	2	1		45	Ley de Simplificación Tributaria 8114 y 9329	13.831.871,00	
3	3	2	1		130	Ley del Impuesto de Bienes Inmuebles IBI 7729	5.075.652,00	
3	3	2	1		2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 1.5% del IBI (Leyes 7509 y 7729)	2.891.308,43	

Nota: Los últimos dígitos de los códigos de la Ley de simplificación Tributaria 8114 y 9329, Ley del impuesto de Bienes Inmuebles IBI 7729 y Junta Administrativa del Registro Nacional 1.5% del IBI, corresponden a la liquidación

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

JUSTIFICACION DE INGRESOS							
2	4	1	3			Transferencia de Capital del Gobierno Central	500.000.000,00
Transferencia de acuerdo al Plan Nacional de Infraestructura con cargo al presupuesto del ICODER, por la suma de ¢500.000.000.00 para la construcción del gimnasio 44x24 de Corredores, incorporados en el presupuesto extraordinario n° PE-02-2020 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).							
1	4	1	3	3		Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales	212.390.003,42
Trasferencias de acuerdo a la ley del fortalecimiento del depósito libre comercial de golfito que fue publicada el viernes 1 de mayo del 2020, Decreto Legislativo N°9843, expediente N°21.710 la suma de ¢ 212,390,003,42, para las municipalidades del Sur-Sur. Con dichos fondos suministrados por JUDESUR se pretende cubrir la deducción de ingresos de la Ley N°9154, ya que mediante los decretos N° H-016 del alcance N° 197 de la gaceta N° 186 del 29 de julio del 2020, el Ministerio de Hacienda hace una disminución del ingreso por un total de ¢ 117.500.000.00, lo cual afecta negativamente y significativamente nuestros ingresos corrientes. Ver justificación aparte de la disminución de ingresos corrientes.							
3	3	2	0			Superávit Especifico	21.798.831,43
3	3	2	1	45		Ley de Simplificación Tributaria Ley 8114 y Ley 9329	13.831.871,00
Compromisos pendientes del periodo 2019, de la Ley 8114 y Ley 9329, se vuelven a presupuestar para finalizar los proyectos.							
3	3	2	1	130		Ley del Impuesto de Bienes Inmuebles IBI 7729	5.075.652,00
Compromisos pendientes del periodo 2019, de la Ley 7729, se vuelven a presupuestar para finalizar los proyectos.							
3	3	2	1	2		Ley del Impuesto de Bienes Inmuebles IBI 7729 y 7509	2.891.308,43
Ajuste de ingresos de aporte de Ley de la Junta Administrativa del Registro Nacional, 1.5% del IBI (leyes 7509 y 7729)							
3	3	1	2	1		Superávit Libre	19.277.934,42
Producto de la liquidación de 2019, al cierre de junio de 2020 de los compromisos no pagados. De acuerdo a la Ley 9848, artículo 7.							
Total de Ingresos							753.466.769,27

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

1 Justificación de la disminución de los Ingresos corrientes de la Municipalidad de
2 Corredores.....

3 El legislador previendo una situación de disminución de ingresos causados por el impacto de la
4 pandemia de covid-19, creo el decreto legislativo N°9843, en lo que nos interesa en Transitorio
5 III reza lo siguiente: Transitorio VIII- Como excepción a lo dispuesto en el transitorio IV de
6 esta Ley, se autoriza a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) para que
7 utilice, parcial o totalmente, la asignación de los recursos del superavit específico, con el fin de
8 destinarlos a la atención de la Emergencia Nacional por Covid-19, en los cantones de influencia
9 de JUDESUR (Corredores, Osa, Golfito, Buenos Aires y Coto Brus), en cuyo caso deberán
10 distribuirse exclusivamente como se señala a continuación: en su inciso 1.3 faculta a las
11 municipalidades financiar gastos corrientes con estos recursos.....
12 “13.3. ¢1.500.000.000,00 (mil quinientos millones de colones) que JUDESUR transferira a
13 razón de ¢300.000.000,00 (treientos millones de colones) a las municipalidades de Corredores,
14 Osa, Golfito, Buenos Aires y Coto Brus, por partes iguales para financiar gastos corrientes,
15 producto de la disminución de ingresos que se tenga a consecuencia de la pandemia del Covid-
16 19, de manera que pueda mantener la prestación continua de los servicios municipales, así
17 como la atención específica a la población afectada por la emergencia. Previo a la transferencia
18 de estos recursos, cada municipalidad deba demostrar, mediante una constancia ante la
19 Contraloría General de la República, una disminución de sus ingresos a consecuencia de la
20 pandemia del Covid -19”
21 Una vez aprobada la Ley la Municipalidad de Corredores puede disponer de ¢300.000.000,00
22 para gastos corrientes. Efectivamente la municipalidad ha experimentado una reducción de los
23 ingresos corrientes; se demuestra en el siguiente cuadro.....

ANALISIS DE LOS INGRESOS CORRIENTES			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020			
MESES	PRESUPUESTADO	INGRESO REAL	DIF+
ENERO			
FEBRERO			
MARZO	175.031.710,94	160.164.851,41	-14.866.859,53
ABRIL	175.031.710,94	158.837.105,48	-16.194.605,46
MAYO	175.031.710,94	111.287.481,44	-63.744.229,50
JUNIO	175.031.710,94	166.552.195,83	-8.479.515,11
JULIO	175.031.710,94	92.867.582,32	-63.331.819,78
AGOSTO	175.031.710,94		-82.164.128,62
			-248.781.158,00

30

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

1 La disminución en los ingresos corrientes corresponde a ¢248,781.158.00 suma que ocasiona
 2 un hueco financiero, que afecta nuestro quehacer municipal.....
 3 En el presupuesto extraordinario **No.2**; la Contraloría General de la República nos aprueba con
 4 recursos provenientes de los recursos de JUDESUR Ley 9843 únicamente (¢87.609.996,58)
 5 quedando un saldo de estos recursos por un monto de ¢212.390.003,42, monto que utilizamos
 6 para financiar las partidas de gastos corrientes que incluimos en el presupuesto extraordinario
 7 **No.3** para su aprobación.....

INGRESOS CORRIENTES PRESUPUESTADOS 2020					
Descripción	Presupuesto	Ingresos Esperados	Ingreso Real	Recu. No Recibidos	Presu/Dispon
Ingresos no tributarios	700.182.261,45	466.788.174,30	419.018.877,48	47.769.296,82	281.163.383,97
Transferencias 9154	378.600.000,00	252.400.000,00	63.100.000,00	189.300.000,00	315.500.000,00
Ingresos tributarios	1.006.877.482,29	671.251.654,86	659.539.793,68	11.711.861,18	347.337.688,61
Total	2.085.659.743,74	1.390.439.829,16	1.141.658.671,16	248.781.158,00	944.001.072,58

Recursos no Recibidos	Recur. JUDESUR	Recursos/Financiar
248.781.158,00	¢87.609.996,45	¢161.171.161,55

11
 12
 13 En el detalle del cuadro anterior se demuestra la disminución de los ingresos corrientes por un
 14 monto de 248,781.158.00 al mes de agosto del año en curso.....
 15 Al ser aprobado por la Contraloría General de la República el presupuesto extraordinario No. 2
 16 gastos corrientes por un monto de ¢87.609.996,58 que ingresaron a las arcas municipales; queda
 17 descubierto una disminución de recursos ¢161.171.161,55 que se pretende financiar con los
 18 recursos pendientes por depositar de JUDESUR.....
 19 Por otra parte n Alcance N°120 a la Gaceta N°133 del 11 de julio de 2013 fue publicada la Ley
 20 N° 9154 de 3 de julio de 2013. Esta Ley indica en su artículo 4. – Se crean los siguientes tributos,
 21 sujetos a las disposiciones que se establecen a continuación y lo que disponga el respectivo
 22 reglamento:.....
 23 “1) Cinco dolares estadounidenses (US\$5,00) cuyo contribuyente sera toda persona física que salga del territorio
 24 nacional por un puesto fronterizo terrestre. El hecho generador ocurre en el momento en que cualquier persona
 25 física salga del territorio nacional por un puesto fronterizo terrestre. Para estos efectos, se entendera por salida del
 26 territorio nacional el momento en que las personas pasen de los puestos oficiales de la Dirección General de
 27 Migración y Extranjería, en cada puesto fronterizo terrestre, con el fin de salir del país.....
 28 Los recursos que se recauden con motivo de los tributos indicados se administrarán de acuerdo con lo indicado en
 29 el párrafo segundo del artículo 66 de la Ley N°8131, Administración Financiera de la República y Presupuesto
 30 Públicos, de 18 de setiembre de 2001, y sus reformas y tendran el siguiente destino específico:.....

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

1 a) Un cincuenta por ciento (50%) del total recaudado por ambos tributos se utilizará para sufragar el costo de obras
2 relacionadas con la operación, conservación y ampliación de los puestos fronterizos terrestres. El producto de tal
3 porcentaje, o una parte de este, podrá ser utilizado como retribución al concesionario, si eventualmente se procede
4 a formalizar concesiones de obra pública con servicio público por parte de los órganos competentes y conforme a
5 la normativa aplicable.....

6 b) Un cincuenta por ciento (50%) del total recaudado por ambos tributos se girara a las municipalidades de los
7 cantones en cuya jurisdicción se ubiquen los pasos fronterizos terrestres, de forma proporcional a lo recaudado por
8 el puesto fronterizo ubicado en la jurisdicción correspondiente a cada municipalidad.”

9 Los recursos provenientes de esta Ley son recursos libres por lo tanto la municipalidad los utiliza
10 para financiar gastos corrientes y gastos operativos.....

11 Para el año 2020 la municipalidad introdujo en el documento presupuestario ordinario el monto
12 de ¢38.600.000,00 recursos provenientes de esta Ley 9154; fue aprobada por la Contraloría
13 General de la República aportando la respectiva justificación del Ministerio de Hacienda.
14 Posteriormente mediante el decreto No 9879 Publicado en la Gaceta 186 alcance 197 del 29 de
15 julio 2020, aplica en dos tractos uno de ¢22,850.000.00 más ¢94,650.000.00, el Ministerio de
16 Hacienda realizo una reducción en este ingreso por ¢117.500.000,00; (suma de los tractos)
17 afectando negativamente y significativamente nuestros ingresos corrientes impactando nuestro
18 quehacer municipal. Por tal motivo se pretende cubrir esta disminución de ingresos con parte de
19 los recursos de JUDESUR Ley 9843 destinado para gastos corrientes, si incorpora dentro de la
20 justificación disminución de los ingresos indicada por el Ministerio de Hacienda de la Ley 9154.

Detalle	Disminución de Ingresos	Financiamiento JUDESUR
Tributarios y no Tributarios	¢161.171.161,55	¢161.171.161,55
Disminución de Ley 9154	¢117.500.000,00	¢51.218.841,87
Total de Disminución	¢278.671.161,55	¢212.390.003,42

23 Como así se demuestra en cuadro anterior las sumas de la disminución del ingresos corriente es
24 de ¢278.671.161,55, incorporando la suma de los recursos Tributarios, no Tributarios y la Ley
25 9154, La municipalidad pretende financiar esta disminución con el saldo de los recursos
26 pendientes por desembolsar de JUDESUR; de la Ley 9843, por un monto de ¢212.390.003,42,
27 detallado en el cuadro anterior en la columna del margen derecho. Para poder continuar con la
28 operación normal de la municipalidad es de vital importancia y necesario que ante tal evento
29 financiero suscitado motivado por el efecto pandemia; sea aprobado este documento del
30 presupuesto extraordinario No.3 por parte de la Contraloría General de la República.....

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				142.589.999,34
Actividad	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL		95.875.303,45
0		REMUNERACIONES		74.097.160,08
	01	REMUNERACIONES BÁSICAS		41.156.133,12
	01	Sueldos fijos	13.053.312,82	
	03	Servicios Especiales	28.102.820,30	
	03	INCENTIVOS SALARIALES		13.495.602,46
	01	Retribución por años servidos	11.531.888,11	
	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	331.888,11	
	03	Decimotercer mes	1.631.826,24	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		6.173.595,48
	01	Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S 9.59%	5.895.787,32	
	05	Contribución Patronal al B.P.D.C.	277.808,16	
	05	Contribución Patronales A Fondos De Pensiones Y Otros		13.271.829,02
	01	Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S 5,25%	10.687.796,11	
	02	Aporte Patronal Reg. Obligatorio de Pensiones Comple. 1.5%	861.344,30	
	03	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral 3%	1.722.688,61	
1		SERVICIOS		14.820.143,37
	02	SERVICIOS BASICOS		4.800.000,00
	02	Servicio de energía eléctrica	4.800.000,00	
	04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		9.709.778,56
	99	Servicios de gestión y apoyo	9.709.778,56	
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		310.364,81
	01	Seguros riegos 5.26%	310.364,81	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		6.958.000,00
	02	Alimentos y productos agropecuarios		4.000.000,00
	03	Bebidas y alimentos	4.000.000,00	
	01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		1.300.000,00
	01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00	
	02	Productos farmacéuticos y medicinales	300.000,00	
	03	MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO EN LA CONST Y MANTENIMIENTO		642.000,00
	02	Materiales y productos asfálticos	130.000,00	
	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	36.000,00	
	99	Materiales y productos de construcción	476.000,00	
	99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.016.000,00
	04	Textiles y Vestuarios	216.000,00	
	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	800.000,00	

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

Actividad	02		AUDITORÍA INTERNA		869.511,74
0			REMUNERACIONES		869.511,74
	3		INCENTIVOS SALARIALES		869.511,74
		01	Retribución por años de servicio	768.697,61	
		02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	100.814,13	
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-
Actividad	03		ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS		23.649.652,00
5			BIENES DURADEROS		23.649.652,00
	01		MAQUINARIA,EQUIPO Y MOBILIARIO		23.649.652,00
		02	Equipo de transporte	200.000,00	
		04	Equipo y mobiliario de oficina	14.974.000,00	
		05	Equipo y programas de computo	8.075.652,00	
		99	Maquinaria y equipo diverso	400.000,00	
Actividad	04		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		22.195.532,15
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.511.354,17
	01		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		2.891.308,43
		02	Junta Adm registro Nac 1.5% I.B.I	2.891.308,43	
	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		1.824.579,56
		03	Ayudas a funcionarios	1.824.579,56	
	06		OTRAS TRANSFEENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		16.795.466,18
		01	Indemnizaciones	16.795.466,18	
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	01		TRANSFERENCIAS DECAPITAL AL SECTOR PUBLICO		684.177,98
		02	transferencia de capital al órganos Desconcentrados	684.177,98	

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO				
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				64.954.727,69
Servicio		01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	
0			REMUNERACIONES	14.053.328,45
	01		REMUNERACIONES BASICAS	7.792.990,63
		05	Suplencias	7.792.990,63
	02		REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00
	03		INCENTIVOS SALARIALES	2.513.441,18
		01	Retribución por años de servicio	1.734.450,74
		03	Decimotercer mes	778.990,44
	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES	943.578,68
		01	Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S	896.820,73
		05	Contribución Patronal al B.P.D.C.	46.757,95
	05		CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	856.898,97
		01	Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	491.715,04
		02	Aporte Patronal Reg. Obligatorio de Pensiones Complementarias	121.728,02
		03	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	243.455,91
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	625.958,46
	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	625.958,46
		01	Combustibles y lubricantes	625.958,46
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.320.460,53
	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.320.460,53
		03	Ayudas a funcionarios	1.320.460,53
Servicio		02	RECOLECCIÓN DE BASURA	
0			REMUNERACIONES	10.549.215,19
	02		REMUNERACIONES EVENTUALES	1.835.534,79
		01	Tiempo extraordinario	1.835.534,79
	03		INCENTIVOS SALARIALES	1.001.309,67
		01	Retribución por años de servicio	1.001.309,67
1			SERVICIOS	
	08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	2.000.000,00
		05	Mantenimiento y Rep. Equipo de transporte	2.000.000,00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	2.726.156,81
	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.726.156,81
		01	Combustibles y lubricantes	2.726.156,81
	04		HERRAMEINTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.094.000,00
		02	Repuestos y accesorios	2.094.000,00
	99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	892.213,92
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	892.213,92
	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	892.213,92
		03	Ayudas a funcionarios	892.213,92
Servicio		03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	853.596,73
	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	647.689,62
		01	Combustibles y lubricantes	647.689,62
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205.907,11

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		205.907,11
		03	Ayudas a funcionarios	205.907,11	
Servicio		05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		300.000,00
1			SERVICIOS		248.532,55
	02		SERVICIOS BASICOS		248.532,55
		01	Servicio de agua y alcantarillado	248.532,55	
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		51.467,45
	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		51.467,45
		03	Ayudas a funcionarios	51.467,45	
Servicio		07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS		2.481.671,25
0			REMUNERACIONES		2.456.878,86
	01		REMUNERACIONES BASICAS		1.710.711,61
		03	Servicios especiales	1.710.711,61	
		03	INCENTIVOS SALARIALES		746.167,25
		01	Retribución por años de servicio	746.167,25	
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		24.792,39
	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		24.792,39
		03	Ayudas a funcionarios	24.792,39	
Servicio		10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		74.747,34
0			REMUNERACIONES		1.552,53
	05		CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		1.552,53
		01	Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	1.552,53	
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		73.194,81
	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		73.194,81
		03	Ayudas a funcionarios	73.194,81	
Servicio		11	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES		1.614.608,00
0			REMUNERACIONES		1.614.608,00
	01		REMUNERACIONES BASICAS		1.614.608,00
		03	Servicios especiales	1.614.608,00	
Servicio		16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA		6.049.699,01
0			REMUNERACIONES		3.563.916,91
	01		REMUNERACIONES BASICAS		2.673.415,70
		01	Sueldos para cargos fijos (1)	335.226,10	
		05	Suplencias	2.338.189,60	
	2		REMUNERACIONES EVENTUALES		853.236,14
		01	Tiempo extraordinario	853.236,14	
		03	INCENTIVOS SALARIALES		37.265,07
		01	Retribución por años de servicio	37.265,07	
1			SERVICIOS		2.449.440,50
	01		ALQUILERES		2.449.440,50
		02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	2.449.440,50	
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		36.341,60
	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		36.341,60
		03	Ayudas a funcionarios	36.341,60	
Servicio		17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO		27.458.871,26
0			REMUNERACIONES		24.848.696,91

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

	01		REMUNERACIONES BASICAS			8.116.006,43
		01	Sueldos para cargos fijos (1)		5.953.650,15	
		03	servicios especiales		2.162.356,28	
	02		REMUNERACIONES EVENTUALES			13.081.916,52
		01	Tiempo extraordinario		13.081.916,52	
	03		INCENTIVOS SALARIALES			528.001,98
		03	Decimotercer mes		528.001,98	
	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES			1.552.535,46
		01	Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S		1.475.749,61	
		05	Contribución Patronal al B.P.D.C.		76.785,85	
	05		CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS			1.570.236,52
		01	seguro de pensiones 5,08%		879.165,01	
		02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio de pensiones complementarias		230.357,18	
		03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral		460.714,33	
2			MATERIALES Y SUMINISTROS			2.584.269,50
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO			700.000,00
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción		700.000,00	
	99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			1.884.269,50
		3	productos de papel y cartón		884.269,50	
		5	Útiles y materiales de limpieza		1.000.000,00	
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			25.904,85
	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS			25.904,85
		03	Ayudas a funcionarios		25.904,85	
Servicio	25		PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			500.000,00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS			403.303,27
	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS			403.303,27
		01	Combustibles y lubricantes		403.303,27	
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			96.696,73
	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS			96.696,73
		03	Ayudas a funcionarios		96.696,73	
Servicio	26		DESARROLLO URBANO			1.018.990,46
0			REMUNERACIONES			690.106,30
	03		INCENTIVOS SALARIALES			690.106,30
		01	Retribución por años de servicio		690.106,30	
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			328.884,16
	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS			328.884,16
		03	Ayudas a funcionarios		328.884,16	

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

PROGRAMA III INVERSIONES				545.922.042,24
Grupo	2		VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	13.831.871,00
Proyecto	1		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (N°8114)	4.662.931,00
1			SERVICIOS	4.662.931,00
	01		ALQUILERES	1.130.000,00
		04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	1.130.000,00
	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3.532.931,00
		03	Servicios de ingeniería	3.532.931,00
Proyecto	3		MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL CANTONAL	9.168.940,00
1			SERVICIOS	
	08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.668.940,00
		04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4.668.940,00
	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4.500.000,00
		03	Servicios de ingeniería	4.500.000,00
Grupo		6	OTROS PROYECTOS	515.825.000,00
Proyecto	19		CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN CORREDORES	500.000.000,00
5			BIENES DURADEROS	500.000.000,00
	02		CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS	500.000.000,00
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	500.000.000,00
Proyecto	15		COVENIO MOPT	9.000.000,00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	9.000.000,00
	4		HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	9.000.000,00
		02	Repuestos y accesorios	9.000.000,00
Proyecto	16		CONSTRUCCION PARQUE DE PASO CANOAS (JUDESUR)	5.000.000,00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	5.000.000,00
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE LA CONSTRUCCION	5.000.000,00
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	5.000.000,00
Proyecto	13		CONSTRUCCIÓN LETRAS PARQUE LA CUESTA	1.825.000,00
5			BIENES DURADEROS	1.825.000,00
	02		CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS	1.825.000,00
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.825.000,00
Grupo	7		OTROS FONDOS E INVERSIONES	16.265.171,24
Proyecto	5		Pago de deuda préstamo 1 Edificio Municipal	15.568.521,50
3			Intereses de préstamos de Instituciones Publicas Financieras	1.360.140,63
	02		Interés de préstamos	1.360.140,63
		06	Interés de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1.360.140,63
8			Amortización	14.208.380,87
	02		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMO	14.208.380,87
		06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	14.208.380,87
Proyecto	6		Pago de deuda préstamo 2 Edificio Municipal	696.649,74
3			Intereses de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	176.430,94
	02		Interés de préstamos	176.430,94
		06	Interés de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	176.430,94
8			Amortización	520.218,80
	02		AMORTIZACION DE PRESTAMO	520.218,80
		06	Amortización de préstamos de Instituciones públicas Financieras	520.218,80

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2020								
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)								
Código Según Clasificador de Ingresos	Ingreso	Monto	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	Partida / Obj Gasto	Aplicación	Monto
1.4.1.3.03	Transferencias de Instituciones Descentralizadas No Empresariales (JUDESUR)	212.390.003,42	1	1			Sueldos fijos	13.053.312,82
			1	1			Servicios especiales	28.102.820,30
			1	1			Retribución por años servidos	11.531.888,11
			1	1			Restricción al ejercicio liberal de la profesión	331.888,11
			1	1			Decimotercer mes	1.631.826,24
			1	1			Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S 9,59%	5.895.787,32
			1	1			Contribución Patronal al B.P.D.C.	277.808,16
			1	1			Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S 5,25%	10.687.796,11
			1	1			Aporte Patronal Reg. Obligatorio de Pensiones Comple. 1.5%	861.344,30
			1	1			Aporte Patronal Fondo Capitalización laboral 3%	1.722.688,61
			1	1			Servicio de energía eléctrica	4.800.000,00
			1	1			Servicios de gestión y apoyo	9.709.778,56
			1	1			Seguros riegos 5.26%	310.364,81
			1	1			Bebidas y alimentos	4.000.000,00
			1	1			Combustibles y lubricantes	1.000.000,00
			1	1			Productos farmacéuticos y medicinales	300.000,00
			1	1			Materiales y productos asfálticos	130.000,00
			1	1			Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	36.000,00
			1	1			Materiales y productos de construcción	476.000,00
			1	1			Textiles y Vestuarios	216.000,00
			1	1			Útiles y materiales de resguardo y seguridad	800.000,00
							AUDITORIA	
			1	2			Retribución por años de servicio	768.697,61
			1	2			Restricción al ejercicio liberal de la profesión	100.814,13
							INVERSIONES PROPIAS	
			1	3			Equipo de transporte	200.000,00
			1	3			Equipo y mobiliario de oficina	14.974.000,00
			1	3			Equipo y programas de computo	3.000.000,00
			1	3			Maquinaria y equipo diverso	400.000,00
			1	4			Ayudas a funcionarios	1.824.579,56
			1	4			Indemnizaciones	4.622.904,96
			1	4			Transferencia de capital al órganos Desconcentrados	684.177,98
			2	1			SERVICIO DE ASEO DE VIAS	
			2	1			Suplencias	7.792.990,63
			2	1			Retribución por años de servicio	1.734.450,74
			2	1			Decimotercer mes	778.990,44
			2	1			Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S	896.820,73

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

			2	1		Contribución Patronal al B.P.D.C.	46.757,95
			2	1		Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	491.715,04
			2	1		Aporte Patronal Reg. Obligatorio de Pensiones Comple.	121.728,02
			2	1		Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	243.455,91
			2	1		Combustibles y lubricantes	625.958,46
			2	1		Ayudas a funcionarios	1.320.460,53
						SERVICIO RECOLECCION BASURA	
			2	2		Tiempo extraordinario	1.835.534,79
			2	2		Retribución por años de servicio	1.001.309,67
			2	2		Mantenimiento y Rep. Equipo de transporte	2.000.000,00
			2	2		Combustibles y lubricantes	2.726.156,81
			2	2		Repuestos y accesorios	2.094.000,00
			2	2		Ayudas a funcionarios	892.213,92
						SERVICIO DE CALLES Y CAMINOS	
			2	3		Combustibles y lubricantes	647.689,62
			2	3		Ayuda a funcionarios	205.907,11
						SERVICIO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	
			2	5		Servicio de agua y alcantarillado	248.532,55
			2	5		Ayuda a funcionarios	51.467,45
						SERVICIO MERCADO PLAZAS Y FERIAS	
			2	7		Servicios especiales	1.710.711,61
			2	7		Retribución por años de servicio	746.167,25
			2	7		Ayuda a funcionarios	24.792,39
						SERVICIO SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	
			2	10		Seguro de pensiones 5,25%	1.552,53
			2	10		Ayuda a funcionarios	73.194,81
						SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	
			2	11		Servicios especiales	1.614.608,00
						SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	
			2	16		Sueldos para cargos fijos (1)	335.226,10
			2	16		Suplencias	2.338.189,60
			2	16		Tiempo extraordinario	853.236,14
			2	16		Retribución por años de servicio	37.265,07
			2	16		Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	1.344.067,30
			2	16		Ayuda a funcionarios	36.341,60
						SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	
			2	17		Sueldos para cargos fijos (1)	5.953.650,15
			2	17		Servicios especiales	2.162.356,28
			2	17		Tiempo extraordinario	13.081.916,52
			2	17		Decimotercer mes	528.001,98
			2	17		Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S	1.475.749,61
			2	17		Contribución Patronal al B.P.D.C.	76.785,85
			2	17		Seguro de pensiones 5,08%	879.165,01
			2	17		Aporte Patronal Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	230.357,18

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

			2	17		Aporte Patronal fondo capitalización laboral	460.714,33
			2	17		Productos de papel y cartón	884.269,50
			2	17		Útiles y materiales de limpieza	1.000.000,00
			2	17		Otros materiales y productos de uso en la construcción	700.000,00
			2	17		Ayuda a funcionarios	25.904,85
						SERVICIO DE PROTECCION DE AMBIENTE	
			2	25		Combustibles y lubricantes	403.303,27
			2	25		Ayuda a funcionarios	96.696,73
						SERVICIO DE DESARROLLO URBANO	
			2	26		Retribución por años de servicio	690.106,30
			2	26		ayuda a funcionarios	328.884,16
			3	6	15	Convenio MOPT - Municipalidad de Corredores	3.000.000,00
			3	6	14	Construcción parque de Paso Canoas (Recursos JUDESUR)	5.000.000,00
			3	6	15	Construcción letras parque la Cuesta	1.825.000,00
			3	7	1	Pago de deuda préstamo 1 Edificio Municipal, Amortización	14.208.380,87
						Pago de deuda préstamo 1 Edificio Municipal, Intereses	1.360.140,63
			3	7	2	Pago de deuda préstamo 2 Edificio Municipal, Amortización	520.218,80
						Pago de deuda préstamo 2 Edificio Municipal, Intereses	176.430,94
3.3.1.2.	Superávit Libre	19.277.934,42	2	16		10102 Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	1.105.373,20
			1	4		Indemnizaciones(Coopeagropal)	12.172.561,22
			3	2	15	Convenio MOPT	6.000.000,00
2.4.1.3	Transferencias De Capital Del Gobierno Central (ICODER)	500.000.000,00	3	6	4	Construcción de Gimnasio de Corredores	500.000.000,00
3.3.2.0	Superávit Especifico	21.798.831,43	1	3		50105 Equipo y programas de computo	5.075.652,00
			3	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (N°8114)	4.662.931,00
						10104 Alquiler y derechos para telecomunicaciones	1.130.000,00
						10403 Servicios de ingeniería	3.532.931,00
			3	2	3	Mantenimiento Periódico de la red vial Cantonal	9.168.940,00
						10804 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4.668.940,00
						10403 Servicios de ingeniería	4.500.000,00
			1	4		60102 Junta Adm registro Nac 1.5% I.B.I	2.891.308,43
Total		753.466.769,27					753.466.769,27

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

Yo Carlos Oviedo Ávila CEDULA 1-0560-0514, encargado de Presupuesto mayor divorciado vecino de Paso Canoas ,Ciudadela El Triunfo, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 02-2020.

Firma del funcionario responsable: _____

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA					
		Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunales	Programa III: Inversiones	Totales
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	142.589.999,34	64.954.727,69	545.922.042,24	753.466.769,27
0	REMUNERACIONES	74.966.671,82	48.119.513,43	0,00	123.086.185,25
1	SERVICIOS	14.820.143,37	4.697.973,05	13.831.871,00	33.349.987,42
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.958.000,00	9.081.377,66	14.000.000,00	30.039.377,66
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	1.536.571,57	1.536.571,57
5	BIENES DURADEROS	23.649.652,00	0,00	501.825.000,00	525.474.652,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.195.532,15	3.055.863,55	0,00	25.251.395,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0	0,00	0,00
8	AMORTIZACIONES	0	0	14.728.599,67	14.728.599,67
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS						
			Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunales	Programa III: Inversiones	Totales
		TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	142.589.999,34	64.954.727,69	545.922.042,24	753.466.769,27
0		REMUNERACIONES	74.966.671,82	48.119.513,43	0,00	123.086.185,25
	01	REMUNERACIONES BASICAS	41.156.133,12	21.907.732,37	0,00	63.063.865,49
	01	Sueldos para cargos fijos	13.053.312,82	6.288.876,25	0,00	19.342.189,07
	03	Servicios especiales	28.102.820,30	5.487.675,89	0,00	33.590.496,19
	05	Suplencias	0,00	10.131.180,23	0,00	10.131.180,23
	02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	15.770.687,45	0,00	15.770.687,45
	01	Tiempo extraordinario	0,00	15.770.687,45	0,00	15.770.687,45
	03	INCENTIVOS SALARIALES	14.365.114,20	5.516.291,45	0,00	19.881.405,65
	01	Retribución por años de servicio	12300585,72	4.209.299,03	0,00	16.509.884,75
	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	432.702,24	0,00	0,00	432.702,24
	03	Decimotercer mes	1.631.826,24	1.306.992,42	0,00	2.938.818,66
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES	6.173.595,48	2.496.114,14	0,00	8.669.709,62
	01	Contribución patronal C.C.S.S 9.59%	5.895.787,32	2.372.570,34	0,00	8.268.357,66
	05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	277.808,16	123.543,80	0,00	401.351,96
	05	CONTRIBUC. PATRONAL A DOS PENSIONES Y Otros	13.271.829,02	2.428.688,02	0,00	15.700.517,04
	1	Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	10.687.796,11	1.372.432,58	0,00	12.060.228,69
	02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de Pensiones Comple.1.5%	861.344,30	352.085,20	0,00	1.213.429,50
	03	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral 3%	1.722.688,61	704.170,24	0,00	2.426.858,85
1		SERVICIOS	14.820.143,37	4.697.973,05	13.831.871,00	33.349.987,42
	01	ALQUILERES	0,00	2.449.440,50	1.130.000,00	3.579.440,50
	2	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	2.449.440,50	0	2.449.440,50
	04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	1.130.000,00	1.130.000,00
	02	SERVICIOS BASICOS	4.800.000,00	248.532,55	0,00	5.048.532,55
	01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	248.532,55	0,00	248.532,55
	02	Servicio de energía eléctrica	4.800.000,00	0,00	0,00	4.800.000,00
	04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	9.709.778,56	0,00	8.032.931,00	17.742.709,56
	03	Servicios ingeniera	0,00	0,00	8.032.931,00	8.032.931,00
	99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	9.709.778,56	0,00	0,00	9.709.778,56
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	310.364,81	0,00	0,00	310.364,81
	01	Seguros riegos 4,5%	310.364,81	0,00	0,00	310.364,81
	08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	2.000.000,00	4.668.940,00	6.668.940,00
	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	4.668.940,00	4.668.940,00
	05	Mantenimiento y Rep. Equipo de transporte	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	6.958.000,00	9.081.377,66	14.000.000,00	30.039.377,66
	01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1.300.000,00	4.403.108,16	0,00	5.403.108,16
	01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00	4.403.108,16	0,00	5.403.108,16
	2	Productos farmacéuticos y medic.	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
	2	Alimentos y productos agropecuarios	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
	3	Bebidas y alimentos	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

03		MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO	642.000,00	700.000,00	5.000.000,00	6.342.000,00
	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	130.000,00	0,00	0,00	130.000,00
	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	36.000,00	0,00	0,00	36.000,00
	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	476.000,00	700.000,00	5.000.000,00	6.176.000,00
04		HERRAMEINTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	2.094.000,00	9.000.000,00	11.094.000,00
	02	Repuestos y accesorios	0,00	2.094.000,00	9.000.000,00	11.094.000,00
99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.016.000,00	1.884.269,50	0,00	2.900.269,50
	03	Productos de papel cartón e impresos	0,00	884.269,50	0,00	884.269,50
	04	Textiles y vestuarios	216.000,00	0,00	0,00	216.000,00
	05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00
3		INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	1.536.571,57	1.536.571,57
02		INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	0,00	1.536.571,57	1.536.571,57
	06	Intereses s/prestamos de Instituciones públicas financieras	0,00	0,00	1.536.571,57	1.536.571,57
5		BIENES DURADEROS	23.649.652,00	0,00	501.825.000,00	525.474.652,00
1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	23.649.652,00	0,00	0,00	23.649.652,00
	2	Equipo de Transporte	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
	4	Equipo y mobiliario de oficina	14.974.000,00	0,00	0	14.974.000,00
	5	Equipo y programas de cómputo	8.075.652,00	0,00	0,00	8.075.652,00
	99	Maquinaria y equipo diverso	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
2		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	501.825.000,00	501.825.000,00
	99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	501.825.000,00	501.825.000,00
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.195.532,15	3.055.863,55	0,00	25.251.395,70
01		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2.891.308,43	0,00	0,00	2.891.308,43
	02	Junta adms Registro Nac. 1.5% I.B.I	2.891.308,43	0,00	0,00	2.891.308,43
02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.824.579,56	3.055.863,55	0,00	4.880.443,11
	03	Ayudas a funcionarios	1.824.579,56	3.055.863,55	0,00	4.880.443,11
06		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	16.795.466,18	0,00	0,00	16.795.466,18
	01	Indemnizaciones	16.795.466,18	0,00	0,00	16.795.466,18
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	684.177,98	0,00	0,00	684.177,98
1		TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	684.177,98	0,00	0,00	684.177,98
	2	Transferencias de capital al órgano desconcentrados	684.177,98	0,00	0,00	684.177,98
8		AMORTIZACION	0,00	0,00	14.728.599,67	14.728.599,67
02		AMORTIZACION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	14.728.599,67	14.728.599,67
	06	Amortización prestamos de instituciones públicas financieras	0,00	0,00	14.728.599,67	14.728.599,67

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03- 2020	
ANEXO 1	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)	
PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	33.349.987,42
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	30.039.377,66
5 BIENES DURADEROS	525.474.652,00
TOTAL	588.864.017,08
Elaborado por Carlos Oviedo Ávila _____	

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES ANEXO 4 CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS											
CONTRIBUCIONES PATRONALES Caja Costarricense de Seguro Social											
Monto de Calculo	Invalidez Vejez y Muerte		Enfermedad y Maternidad		Ahorro Obligatorio al Banco Popular		Régimen Obligatorio de Pensiones		Fondo de Capitalización Laboral		TOTAL
	0,05,01		0,04,01		0,04,05		0,05,02		0,05,04		
	0,0525		0,0959		0,005		0,015		0,03		
100.657.583,04	5284523,11		9653062,214		503287,9152		1509863,746		3019727,491		19.970.464,48
	5.284.523,11	(3)	9.653.062,21	(1)	503.287,92	(2)	1.509.863,75	(5)	3.019.727,49	(4)	19.970.464,48
(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01) (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05) (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01) (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04) (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)										25.254.987,58	
DECIMOTERCER MES											
MONTO DE CALCULO					0,08333333						
TOTAL					2.938.818,66 2.938.818,66 (5)						
(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)											
						INS	0,045				
						310364,81					(6)
(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)											
						14,67					
Elaborado por _____ Carlos Oviedo Ávila Fecha: _____											

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2020					
Descripción y Objetivo	Modalidad Ejecución y Financiamiento	Costo Total y Plazo Estimado	Monto Total Estimado Presupuesto	Meta Anual Espera Alcanzar	Unidad Responsable del Proyecto
Construir el Gimnasio de Corredores	Modalidad por contrato financiero por el ICODER	¢500,000,000,00 millones de colones, en un periodo de 11 meses	¢500,000,000,00 millones de colones	Realizar la construcción del gimnasio de Corredores en el periodo 2020, con recursos del ICODER	Administración / Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO 03- 2020			
Base Legal	Transferencias Corrientes del Sector Publico	Monto	Finalidad
	Transferencias Corrientes	21.511.354,17	
Convención Colectiva	Ayuda A Funcionarios	1.824.579,56	Pago 20% de vacaciones ,ayudas en lentes, aparatos ortopédicos
Sentencia Judicial	Indemnización	16.795.466,18	Pago de arreglo extrajudicial de acuerdo a la sentencia N° 3213-2014-T a favor de COOPEAGROPAL RL.
1.5% del IBI (Ley 9848)	Junta Administrativa del Registro Nacional, 1.5% del IBI (Leyes 7509 Y 7729)	2.891.308,43	Gastos de la Junta Administrativa del Registro Nacional
Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila Encargado de Presupuesto			

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19
07 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #03-2020

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2020					
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG 1	PROG 2	PROG3	TOTAL	753466769,27
Infraestructura	-	1.614.608,00	529.656.871,00	531.271.479,00	0,705102734
Gestión Ambiental	-	31.152.242,65	-	31.152.242,65	4%
Desarrollo Institucional	142.589.999,34	28.477.861,72	16.265.171,24	187.333.032,30	25%
Política Social Local	-	3.710.015,32	-	3.710.015,32	0%
Ordenamiento territorial	-	-	-	-	0%
Infraestructura Vial	-	-	-	-	0%
TOTAL	142589999,34	64954727,69	545922042,24	753466769,27	1



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 - 07 DE SETIEMBRE DEL 2020
Presupuesto Extraordinario #03-2020

- 1 **JUSTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 03-2020**.....
- 2 **JUSTIFICACION DE EGRESOS**.....
- 3 **PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**.....
- 4 En este programa se refuerza los recursos sueldos fijos, servicios especiales, tiempo
5 extraordinario y sus respectivas cargas sociales, así como el decimotercer mes, servicios de
6 energía eléctrica, seguro de riesgo, bebidas y alimentos, combustibles y lubricantes, productos
7 y medicinales, materiales y productos asfálticos, materiales y productos eléctricos, telefónicos
8 y de cómputo, materiales y productos de construcción, textiles y vestuarios y útiles y materiales
9 de resguardo y seguridad. En este programa se incluye para equipo de transporte, equipo y
10 mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo y maquinaria y equipo diverso. Además
11 se le da contenido presupuestario para ayudas a funcionarios y para la transferencia de capital
12 al órgano desconcentrados, el cual es para CNE, correspondiente a un 3% del superávit libre,
13 según la Ley 8488 art 46.....
- 14 **Administración General**.....
- 15 **Sueldos Fijos:** Se refuerza recursos para sueldos fijos las cuales son plazas correspondientes a
16 administración.....
- 17 **Servicios Especiales:** Se refuerza a servicios especiales para todo el periodo 2020 en las
18 siguiente plazas: **1-** Secretaria de la Vicealcaldesa (empleados de confianza) **2-** Asesor del
19 Alcalde (empleados de confianza) **3-** Abogado de Plataforma **4-** Asistente Administrativo de la
20 Unidad Técnica de Gestión Vial **5-** Auxiliar de Secretaria del Concejo Municipal **6-**
21 Plataformista **7-** Oficinista del Archivo **8-** Oficinista de Cobro **9-** Asistente de Informática 10-
22 Mensajero. Todas las plazas antes mencionadas se encuentran incluidas en el manual de puesto
23 vigente de la Municipalidad.
- 24 **Retribución por años servidos:** Se refuerza retribución por años servidos para los funcionarios
25 que de acuerdo a la base legal tienen derecho a sus respectivas anualidades.
- 26 **Restricción al ejercicio liberal de la profesión:** Se refuerza Restricción al ejercicio liberal de
27 la profesión para pagos a los profesionales que por ley tienen el derecho de ejercer su profesión
28 solo para la institución.....
- 29 **Decimotercer mes:** Se refuerza decimotercer mes, para el pago de aguinaldos de funcionarios
30 municipales.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 - 07 DE SETIEMBRE DEL 2020
Presupuesto Extraordinario #03-2020

- 1 **Contribuciones Patronales:** Se refuerza contribución patronal al Seguro Social de Salud CCSS
2 (9,59%) y para la contribución patronal al B.P.D.C, para reforzar cargas sociales de
3 remuneraciones de administración.....
- 4 **Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros:** Se refuerza contribución patronal
5 al seguro de pensiones de CCSS (5,25%), también se incluye presupuesto para los aportes
6 patronales del régimen obligatorio de pensiones complementarias (1,5%) y para aporte patronal
7 del fondo capitalización laboral (3%), para reforzar cargas sociales de remuneraciones de
8 administración.
- 9 **Servicios**.....
- 10 **Servicio de energía eléctrica:** Se refuerza el contenido presupuestario para servicio de energía
11 eléctrica para el gasto del servicio eléctrico del edificio Municipal.....
- 12 **Servicio de Gestión y Apoyo:** Se refuerza servicios de gestión y apoyo para auditoria de
13 implementación y respuesta de NICSP a la Contraloría General de la Republica, para la
14 implementación del nuevo manual de puestos y para la contratación de pruebas psicométricas
15 para realizar la contratación del Auditor Municipal.....
- 16 **Seguros, reaseguros y otras obligaciones:** Se refuerza Seguros riegos del Instituto Nacional
17 de Seguros.....
- 18 **Bebidas y alimentos:** Se refuerza bebidas y alimentos, para ayudas a familias con necesidades
19 a causa de la pandemia del COVID-19.....
- 20 **Productos químicos y conexos**.....
- 21 **Combustibles y lubricantes:** Se refuerza combustibles y lubricantes para los vehículos
22 municipales.....
- 23 **Productos farmacéuticos y medicinales:** Se refuerza el rubro de productos farmacéuticos y
24 medicinales para la compra de productos básicos para el botiquín de la Municipalidad.....
- 25 **Materiales y productos en uso de la construcción y mantenimiento**.....
- 26 **Materiales y productos asfálticos:** Se refuerza materiales y productos asfálticos (compra de
27 alcantarillas) para ayudas sociales. Se adjunta acuerdo del Concejo Municipal.....
- 28 **Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo:** Se refuerza el rubro materiales
29 y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la compra de cargadores para las Tablet
30 del Concejo Municipal.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 - 07 DE SETIEMBRE DEL 2020
Presupuesto Extraordinario #03-2020

- 1 **Materiales y productos de construcción:** Se refuerza materiales y productos de construcción
2 para ayudas sociales. Se adjunta acuerdo del Concejo Municipal.....
- 3 **Útiles, materiales y suministros diversos**.....
- 4 **Textiles y vestuarios:** Se refuerza textiles y vestuarios para la compra de estuches de las Tablet
5 del Concejo Municipal.....
- 6 **Útiles y materiales de resguardo y seguridad:** Se refuerza el rubro en útiles y materiales de
7 resguardo y seguridad para reforzar implementos de seguridad de funcionarios de la
8 Municipalidad y para adquirir caretas a causa de la pandemia del COVID-19.....
- 9 **Auditoria Interna**.....
- 10 **Retribución por años de servicio:** Se refuerza en retribución por años de servicios para pago
11 de los funcionarios de acuerdo a la base legal tienen derecho a sus respectivas anualidades.....
- 12 **Restricción al ejercicio liberal de la profesión:** Se refuerza restricción al ejercicio liberal de
13 la profesión para pago a los profesionales que por ley tienen derecho a ejercer su profesión solo
14 para la institución.....
- 15 **Administración de Inversiones Propia**.....
- 16 **Bienes Duraderos**.....
- 17 **Equipo de transporte:** Se refuerza el contenido presupuestario a equipo de transporte (compra
18 de bicicleta) para ayuda social. Se adjunta acuerdo del Concejo Municipal.....
- 19 **Equipo y mobiliario de oficina:** Se refuerza equipo y mobiliario de oficina para la compra de
20 diferentes mobiliarios (escritorios, archivos y racks) del edificio Municipal y compra de una
21 silla para sala de belleza de una ayuda social. Se adjunta acuerdo del Concejo Municipal.....
- 22 **Equipo y programas de cómputo:** Se refuerza equipo y programas de cómputo que se necesita
23 en el edificio municipal. Se presupuesta ¢ 5,075,652.00 correspondientes a compromisos no
24 pagados del periodo 2019, la cual se encuentra incluida en la liquidación 2 de 2019 de
25 compromisos no pagados.....
- 26 **Maquinaria y equipo diverso:** Se refuerza maquinaria y equipo diverso (2 motoguadaña) para
27 ayudas sociales. Se adjunta acuerdo del Concejo Municipal.....
- 28 **Registro de deudas, fondos y transferencias**.....
- 29 **Transferencias Corrientes**.....
- 30 **Junta Administrativa Registro Nacional 1.5% I.B.I:** Se presupuesta un ajuste a la Junta



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 - 07 DE SETIEMBRE DEL 2020
Presupuesto Extraordinario #03-2020

- 1 Administrativa del Registro Nacional correspondiente de la liquidación del 2019, lo cual es
2 proporcionado del 1.5% del impuesto del I.B.I.....
- 3 **Ayudas a Funcionarios:** Se refuerza para ayudas a funcionarios correspondientes al 20% que
4 dispone la Convención Colectiva de la Municipalidad.....
- 5 **Indemnizaciones:** Se refuerza indemnizaciones para pago de arreglo extrajudicial de acuerdo a
6 la sentencia N° 3213-2014-T a favor de COOPEAGROPAL RL.....
- 7 **Transferencia de capital a órganos desconcentrados:** Se presupuesta para la transferencia de
8 capital al órgano desconcentrados, el cual es para la Comisión Nacional de Prevención de
9 Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), correspondiente a un 3% del superávit libre según
10 la Ley 8488 art 46.....
- 11 **PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**.....
- 12 Este programa se contemplan los recursos para reforzar los servicios de aseo de vías y sitios
13 públicos, recolección de basura, limpieza de vías, mantenimiento de caminos y calles, parques
14 y obras de ornato, mercado, plazas y ferias, servicios sociales y complementarios,
15 estacionamientos y terminales, depósito y tratamiento de basura, mantenimiento de edificio,
16 protección del medio ambiente y desarrollo urbano.....
- 17 **Aseo de Vías y sitios públicos**.....
- 18 **Suplencias:** En este servicio se refuerza suplencias para cubrir al personal que sale a vacaciones
19 o se encuentran incapacitados.....
- 20 **Retribución por años de servicio:** Se refuerza retribución por años de servicio para pago de
21 los funcionarios que de acuerdo a la base legal tienen derecho a sus respectivas anualidades.
- 22 **Decimotercer mes:** Se refuerza decimotercer mes para el pago de aguinaldos de funcionarios
23 municipales.....
- 24 **Contribuciones Patronales:** Se refuerza la contribución patronal al Seguro Social de Salud
25 CCSS (9,59%) y para la contribución patronal al B.P.D.C, para reforzar cargas sociales de
26 remuneraciones de administración.....
- 27 **Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros:** Se refuerza contribución patronal
28 al seguro de pensiones de CCSS (5,25%), también se incluye presupuesto para los aportes
29 patronales del régimen obligatorio de pensiones complementarias (1,5%) y para aporte patronal
30 del fondo capitalización laboral (3%), para reforzar cargas sociales de remuneraciones de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 - 07 DE SETIEMBRE DEL 2020
Presupuesto Extraordinario #03-2020

- 1 administración.....
- 2 **Combustibles y lubricantes:** Se refuerza combustibles y lubricantes para los vehículos
- 3 municipales del departamento de aseo de vías y sitios públicos.....
- 4 **Ayudas a funcionarios:** Se refuerza ayudas a funcionarios correspondientes al 20% que
- 5 dispone la Convención Colectiva de la Municipalidad.....
- 6 **Recolección de Basura**.....
- 7 **Tiempo extraordinario:** Se refuerza tiempo extraordinario para cubrir tiempos extras
- 8 laborados en este servicio.....
- 9 **Retribución por años de servicio:** Se refuerza retribución por años de servicio para pago de
- 10 los funcionarios que de acuerdo a la base legal tienen derecho a sus respectivas anualidades.....
- 11 **Mantenimiento y reparación equipos de transporte:** Se refuerza mantenimiento y reparación
- 12 equipos de transporte para los recolectores municipales.....
- 13 **Combustibles y lubricantes:** Se refuerza el presupuesto para combustibles y lubricantes para
- 14 los recolectores municipales.....
- 15 **Repuestos y accesorios:** Se refuerza para repuestos y accesorios para los recolectores
- 16 municipales.....
- 17 **Ayudas a funcionarios:** Se refuerza ayudas a funcionarios correspondientes al 20% que
- 18 dispone la Convención Colectiva de la Municipalidad.....
- 19 **Mantenimiento de caminos y calles**.....
- 20 **Combustibles y lubricantes:** Se refuerza para combustibles y lubricantes para los vehículos
- 21 del departamento de mantenimiento de caminos y calles.....
- 22 **Ayudas a funcionarios:** Se refuerza para ayudas a funcionarios correspondientes al 20% que
- 23 dispone la Convención Colectiva de la Municipalidad.....
- 24 **Parques y obras de ornatos**.....
- 25 **Servicio de agua y alcantarillado:** Se refuerza el contenido presupuestario para servicio de
- 26 agua y alcantarillado para el gasto del servicio de agua en parques del distrito de Corredores.....
- 27 **Ayudas a funcionarios:** Se refuerza el presupuesto para ayudas a funcionarios correspondientes
- 28 al 20% que dispone la Convención Colectiva de la Municipalidad.....
- 29 **Mercados, plazas y ferias**.....
- 30 **Servicios especiales:** Se refuerza a servicios especiales para todo el periodo 2020 para la plaza



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 - 07 DE SETIEMBRE DEL 2020
Presupuesto Extraordinario #03-2020

- 1 de Guardas Municipales. Dicha plaza se encuentran incluida en el manual de puesto vigente de
2 la Municipalidad.....
- 3 **Retribución por años de servicio:** Se refuerza a retribución por años de servicio para pago de
4 los funcionarios que de acuerdo a la base legal tienen derecho a sus respectivas anualidades.
- 5 **Ayudas a funcionarios:** Se refuerza para ayudas a funcionarios correspondientes al 20% que
6 dispone la Convención Colectiva de la Municipalidad.....
- 7 **Servicios sociales y complementarios**.....
- 8 **Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros:** Se refuerza el contenido
9 presupuestario a contribución patronal al seguro de pensiones de CCSS (5,25%).....
- 10 **Ayudas a funcionarios:** Se refuerza el presupuesto para ayudas a funcionarios correspondientes
11 al 20% que dispone la Convención Colectiva de la Municipalidad.....
- 12 **Estacionamientos y terminales**.....
- 13 **Servicios especiales:** Se refuerza servicios especiales para todo el periodo 2020 para la plaza
14 de Guardas Municipales. Dicha plaza se encuentran incluida en el manual de puesto vigente de
15 la Municipalidad.....
- 16 **Depósito y tratamiento de basura**.....
- 17 **Sueldos fijos:** Se incluye refuerzo para sueldos fijos las cuales son plazas correspondientes a
18 este servicio.....
- 19 **Suplencias:** Se refuerza suplencias para cubrir al personal que sale a vacaciones o se encuentran
20 incapacitados.....
- 21 **Tiempo extraordinario:** Se refuerza el contenido presupuestario a tiempo extraordinario, para
22 el pago de horas extras de funcionarios municipales utilizadas en este servicio.....
- 23 **Retribución por años de servicio:** Se refuerza a retribución por años de servicio para pago de
24 los funcionarios que de acuerdo a la base legal tienen derecho a sus respectivas anualidades.....
- 25 **Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario:** Se refuerza el contenido presupuestario a alquiler
26 maquinaria, equipo y mobiliario para el pago de alquiler de maquinaria que se encuentra en el
27 vertedero Municipal, el cual corresponde al superávit libre, producto de la liquidación de 2019,
28 al cierre de junio de 2020 de los compromisos no pagados. De acuerdo a la Ley 9848, artículo
29 7.....
- 30 **Ayudas a funcionarios:** Se refuerza el presupuesto para ayudas a funcionarios correspondientes



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 - 07 DE SETIEMBRE DEL 2020
Presupuesto Extraordinario #03-2020

- 1 al 20% que dispone la Convención Colectiva de la Municipalidad.....
- 2 **Mantenimiento de edificio**.....
- 3 **Sueldos Fijos:** Se incluye refuerzo para sueldos fijos de empleados municipales.
- 4 **Servicios especiales:** Se refuerza el contenido presupuestario a servicios especiales para todo
- 5 el periodo 2020 para la plaza de Guardas Municipales. Dicha plaza se encuentran incluida en el
- 6 manual de puesto vigente de la Municipalidad.
- 7 **Tiempo extraordinario:** Se refuerza el contenido presupuestario a tiempo extraordinario, para
- 8 el pago de horas extras de funcionarios municipales utilizadas en este servicio.
- 9 **Decimotercer mes:** Se refuerza el contenido presupuestario a decimotercer mes para pago de
- 10 aguinaldo para empleados municipales.....
- 11 **Contribuciones Patronales:** Se refuerza para la contribución patronal al Seguro Social de
- 12 Salud CCSS (9,59%) y para la contribución patronal al B.P.D.C, para reforzar cargas sociales
- 13 de remuneraciones de administración.....
- 14 **Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros:** Se refuerza el contenido
- 15 presupuestario a contribución patronal al seguro de pensiones de CCSS (5,25%), también se
- 16 incluye presupuesto para los aportes patronales del régimen obligatorio de pensiones
- 17 complementarias (1,5%) y para aporte patronal del fondo capitalización laboral (3%), para
- 18 reforzar cargas sociales de remuneraciones de administración.
- 19 **Otros materiales y productos de uso en la construcción:** Se refuerza el rubro de otros
- 20 materiales y productos de uso en la construcción, para dar mantenimiento y reparación del
- 21 edificio Municipal.
- 22 **Productos de papel y cartón:** Se incluye refuerzo para productos de papel y cartón, (toallas,
- 23 papel higiénico) para abastecer materiales por pandemia del COVID-19 en el edificio municipal,
- 24 para uso de usuarios y funcionarios.
- 25 **Útiles y materiales de limpieza:** Se refuerza el contenido presupuestario para útiles y
- 26 materiales de limpieza para abastecer materiales por pandemia del COVID-19 en el edificio
- 27 municipal.
- 28 **Ayudas a funcionarios:** Se refuerza el presupuesto para ayudas a funcionarios correspondientes
- 29 al 20% que dispone la Convención Colectiva de la Municipalidad.....
- 30 **Protección del Medio Ambiente**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 - 07 DE SETIEMBRE DEL 2020
Presupuesto Extraordinario #03-2020

- 1 **Combustibles y lubricantes:** Se refuerza el presupuesto para combustibles y lubricantes para
2 los vehículos municipales del departamento de protección del medio ambiente.....
- 3 **Ayudas a funcionarios:** Se refuerza para ayudas a funcionarios correspondientes al 20% que
4 dispone la Convención Colectiva de la Municipalidad.....
- 5 **Desarrollo Urbano**.....
- 6 **Retribución por años de servicios:** Se refuerza el contenido presupuestario a retribución por
7 años de servicio para pago de los funcionarios que de acuerdo a la base legal tienen derecho a
8 sus respectivas anualidades.
- 9 **Ayudas a funcionarios:** Se refuerza el presupuesto para ayudas a funcionarios correspondientes
10 al 20% que dispone la Convención Colectiva de la Municipalidad.....
- 11 **PROGRAMA 03: INVERSIONES**.....
- 12 En este programa se incluyen presupuesto para vías de comunicación terrestre, mantenimiento
13 periódico de la red vial cantonal (los cuales son correspondientes de compromisos no pagados
14 del periodo 2019, incluidos en la liquidación 2 de 2019 de compromisos no pagados), también
15 se incluye otros proyectos y otros fondos de inversión.
- 16 **Vías de Comunicación Terrestre**.....
- 17 **Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)**.....
- 18 **Alquiler y derechos para telecomunicaciones:** Se presupuesta en el rubro de alquiler y
19 derechos para telecomunicaciones correspondientes de compromisos no pagados del periodo
20 2019, incluidos en la liquidación 2 de 2019 de compromisos no pagados, de la Ley 8114.....
- 21 **Servicios de Ingeniería:** Se presupuesta en el rubro de servicios de ingeniería correspondientes
22 de compromisos no pagados del periodo 2019, incluidos en la liquidación 2 de 2019 de
23 compromisos no pagados, de la Ley 8114.
- 24 **Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal (Ley 8114)**.....
- 25 **Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción:** Se presupuesta en el
26 rubro de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, correspondientes
27 de compromisos no pagados del periodo 2019, incluidos en la liquidación 2 de 2019 de
28 compromisos no pagados, de la Ley 8114.
- 29 **Servicios de Ingeniería:** Se presupuesta en el rubro de servicios de ingeniería correspondientes
30 de compromisos no pagados del periodo 2019, incluidos en la liquidación 2 de 2019 de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 - 07 DE SETIEMBRE DEL 2020
Presupuesto Extraordinario #03-2020

- 1 compromisos no pagados, de la Ley 8114.
- 2 **Otros Proyectos**.....
- 3 **Construcción de Gimnasio en Corredores:** Se presupuesta en el rubro de otras construcciones,
- 4 adiciones y mejoras, para la contratación de una persona física o jurídica para la construcción
- 5 del gimnasio en Corredores, el cual será realizado por la transferencia de acuerdo al Plan
- 6 Nacional de Infraestructura con cargo al presupuesto del ICODER, por la suma de
- 7 ¢500.000.000.00 para la construcción del gimnasio 44x24 de Corredores, incorporados en el
- 8 presupuesto extraordinario n° PE-02-2020 del Instituto Costarricense del Deporte y la
- 9 Recreación (ICODER).
- 10 **Convenio MOPT:** Se refuerza el contenido presupuestario para el convenio del MOPT, para
- 11 herramientas, repuesto y accesorios. (Se adjunta dicho convenio).
- 12 **Construcción parque de Paso Canoas:** Se refuerza el presupuesto para otros materiales y
- 13 productos de uso en la construcción, para seguir con la construcción del parque de Paso Canoas,
- 14 tomado de la trasferencias de acuerdo a la ley del fortalecimiento del depósito libre comercial
- 15 de golfito que fue publicada el viernes 1 de mayo del 2020, Decreto Legislativo N°9843,
- 16 expediente N°21,710 la suma de ¢ 212, 390, 003,42, para las municipalidades del Sur-Sur.....
- 17 **Construcción letras parques La Cuesta**.....
- 18 Se refuerza el contenido presupuestario a otras construcciones, adiciones y mejoras para el
- 19 proyecto de construcción de letras parque La Cuesta para embellecimiento del mismo.....
- 20 **Otros fondos de inversión**.....
- 21 **Préstamo 1 de la construcción del Edificio Municipal:** Se refuerza el contenido
- 22 presupuestario a intereses y amortización del préstamo 1 de la construcción del Edificio
- 23 Municipal (¢15.568,521.50)
- 24 **Préstamo 2 de la construcción del Edificio Municipal:** Se refuerza el contenido
- 25 presupuestario a intereses y amortización del préstamo 2 de la construcción del Edificio
- 26 Municipal (¢696,649.74).
- 27 **Nota aclaratoria:** Con respecto a las remuneraciones se está trabajando con un presupuesto
- 28 ajustado del año 2019, por lo que existen diferencias en cada uno de los rubros de salarios y
- 29 cargas sociales. Las cuales se están ajustando en este presupuesto extra-ordinario 03-2020 con
- 30 recursos de JUDESUR. Se adjunta cuadro de diferencias de planillas.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 - 07 DE SETIEMBRE DEL 2020
Presupuesto Extraordinario #03-2020

<p>MUNICIPALIDAD DE CORREDORES ALCALDIA MUNICIPAL Cedula Juridica 3-014-042-114 TELEFONO 2783-3939/ 2783-3964, FAX 2783-3511 Correo alcaldia@municipalidad.corredores.go.cr</p>

CERTIFICACIÓN.

El suscrito Carlos Viales Fallas, cedula 1-626-818, en mi condición de representante legal de la Municipalidad de Corredores certifico que la información solicitada bajo el número de oficio N° 09063 con relación a la disminución de los ingresos a consecuencia de la pandemia del COVID-19 es de ₡ 278.671.161,55

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS CORRIENTES			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020			
MESES	PRESUPUESTADO	INGRESO REAL	DIF+-
ENERO			
FEBRERO			
MARZO	175.031.710,94	160.164.851,41	-14.866.859,53
ABRIL	175.031.710,94	158.837.105,48	-16.194.605,46
MAYO	175.031.710,94	111.287.481,44	-63.744.229,50
JUNIO	175.031.710,94	166.552.195,83	-8.479.515,11
JULIO	175.031.710,94	111.699.891,16	-63.331.819,78
AGOSTO	175.031.710,94	92.867.582,32	-82.164.128,62
			-248.781.158,00

Detalle	Disminucion de Ingresos	Financiamiento Judesur
Tributarios y no Tributarios	₡161.171.161,55	₡161.171.161,55
Disminucion de Ley 9154	₡117.500.000,00	₡51.218.841,87
Total de Dismuncion	₡278.671.161,55	₡212.390.003,42

Se extiende la presente el 07 de setiembre del 2020, Ciudad Neily, Corredores.

CARLOS VIALES FALLAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS VIALES FALLAS (FIRMA) Fecha: 2020.09.07 11:30:11 -0600

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal
Municipalidad de Corredores
CC. Activo

Somos La Municipalidad de Corredores



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 - 07 DE SETIEMBRE DEL 2020
Presupuesto Extraordinario #03-2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

ARTÍCULO XIII.

Propuestas rechazadas

No se presentaron propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XIV.

Cierre de la Sesión.

Al haberse agotado la agenda del día al ser las siete de la noche del día lunes siete de setiembre del 2020, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Kembly Noel Carazo
Secretaria Concejo Municipal a.i.

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

.....Última línea.....